



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

XI LEGISLATURA

Núm. 244

8 de febrero de 2024

SUMARIO. Pág. 22438

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000008-01

Proposición de Ley de reforma de la Ley 3/2016, de 30 de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta.

22450

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000133-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a diversas cuestiones relativas a yacimientos arqueológicos.

22452

POC/000134-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, relativa a cuestiones relacionadas con la tuberculosis bovina.

22454



Páginas

POC/000135-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a qué razones son las que han llevado a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal de la Junta de Castilla y León a comunicar ahora a los ayuntamientos y juntas vecinales la derogación de los decretos que regulan la composición de las juntas rectoras en veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León.

22455

POC/000136-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a cuándo piensa el Gobierno de Castilla y León convocar la Mesa Regional de la Sequía de Castilla y León.

22456

POC/000137-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Nuria Rubio García, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Rubén Illera Redón, relativa a si tiene pensado la Junta de Castilla y León incluir en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2024 la partida presupuestaria para llevar a cabo la propuesta de resolución de la PNL/000374, aprobada por unanimidad en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades en sesión celebrada el 10 de febrero de 2020 y por la que se insta a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio para, en colaboración con la Diputación Provincial de Ávila, evaluar la posible puesta en marcha de un plan piloto destinado a la creación de una ruta de *catering* por los 11 municipios que, junto a Villanueva de Ávila, forman la mancomunidad Alberche, en la que se repartiría la comida/cena cocinada en el comedor de Villanueva de Ávila.

22457

POC/000138-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Ignacio



Páginas

Martín Benito, relativa a qué actuaciones está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para cumplir los acuerdos firmados y adquirir un edificio singular en Valladolid para ubicar la sede de la Fundación y la Casa Museo de Miguel Delibes. 22459

POC/000139-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León desde el 21 de noviembre de 2018 hasta la fecha actual para dar cumplimiento a la PNL/001687, aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes autonómicas, en relación con iniciar el expediente BIC de la Iglesia de San Juan *ante Portam Latinam*, en Arroyo de la Encomienda (Valladolid), y en qué estado se encuentra dicho expediente. 22461

POC/000140-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a cómo valora la Junta de Castilla y León la evolución del absentismo escolar en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años. 22463

POC/000141-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el área de salud del Bierzo. 22464

POC/000142-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a actividad industrial, del comercio y de empleo en la comarca del Bierzo. 22466

POC/000143-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León del uso de la robótica en la logística del Hospital Universitario de Salamanca. 22468



Páginas

POC/000144-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cuál es el motivo por el que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, ha decidido no convocar las ayudas al Programa Personal de Integración y Empleo (PIE).

22469

POC/000145-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuestiones relacionadas con subvenciones y la Fundación Díaz Caneja.

22471

POC/000146-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a qué medidas tiene previstas la Consejería de Sanidad para evitar desplazamientos innecesarios a aquellas mujeres que deseen interrumpir su embarazo en nuestra Comunidad y sobre si tiene previsto la Consejería de Sanidad incrementar el número de centros públicos en los que es posible realizar una interrupción del embarazo en Castilla y León.

22473

POC/000147-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuál es la posición de la Junta de Castilla y León ante el anuncio por parte del Ministerio de Sanidad de alargar las guardias médicas de los 55 a los 60.

22474

POC/000148-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a si puede la Consejería de Sanidad asegurar la correcta asistencia de aquellos ciudadanos que sean asistidos por profesionales sin la formación requerida; si piensa la Consejería asumir las responsabilidades penales y sanitarias derivadas de situaciones de mala praxis en estos casos; si ha obtenido la Consejería el consentimiento escrito de la Organización Médica Colegial para prorrogar esta medida; y si ha obtenido la Consejería el consentimiento escrito del Ministerio para prorrogar esta medida más allá de la fecha señalada.

22475



Páginas

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000781-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España con el fin de trabajar en la implantación de una prueba única de Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) en todo el territorio español, en coordinación con las Comunidades Autónomas, e implantar esta prueba única a la mayor brevedad, con un horizonte máximo del curso 2025/2026; mientras eso sucede, se insta a la Junta de Castilla y León a trabajar en coordinación con el resto de las Comunidades Autónomas para el establecimiento, en el marco de sus competencias, de criterios homogéneos en la realización de la prueba de la EBAU, para su tramitación ante el Pleno.

22477

PNL/000782-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno central a que acometa a la mayor brevedad posible la supresión del paso a nivel de Babilafuente, en la línea férrea Salamanca-Ávila, iniciando los trámites para su ejecución en el presente año 2024, e impulsar la firma de un convenio con ADIF, en el caso de que fuese necesario, para poder ejecutar el proyecto que permita la eliminación del paso a nivel de Babilafuente, en la línea férrea Salamanca-Ávila, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

22480

PNL/000783-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a incentivar la plantación de árboles en las zonas de secano, aprovechando el ecorrégimen espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

22482

PNL/000784-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar el plazo de presentación de solicitudes de los expedientes



	<u>Páginas</u>
de incorporación, mejora y modernización de explotaciones, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.	22485
PNL/000785-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a crear una línea de ayudas para la adquisición de maquinaria agraria al margen de los Planes de Mejora y de Primera Instalación, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.	22487
PNL/000786-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a vigilar las posibles situaciones de monopolio o acuerdos de las empresas suministradoras de maquinaria agrícola en las bases de sus convocatorias de ayudas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.	22489
PNL/000787-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a poner los medios para garantizar la retirada de cadáveres de animales muertos en explotaciones ganaderas en el menor tiempo posible, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.	22491
PNL/000788-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a una "repeca" de beneficiarios de ayudas por la sequía vinculadas al seguro, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.	22493
PNL/000789-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez,	



Páginas

Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a resolver de manera inmediata las ayudas publicadas al amparo de la Orden de 29 de septiembre de 2023, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan las ayudas estatales para el programa de apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

22496

PNL/000790-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar la resolución de los recursos presentados por agricultores y ganaderos en la defensa de sus intereses ante la propia Junta de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

22499

PNL/000791-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a abonar en tiempo las ayudas a zonas desfavorables y a aprobar las ayudas agroambientales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

22501

PNL/000792-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a fomentar a través de la formación y el conocimiento y experiencias piloto el ecorrégimen de cubierta vegetal, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

22503

PNL/000793-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a pagar las ayudas derivadas del Real Decreto-ley 4/2023, del 11 de mayo, al sector apícola de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

22505



Páginas

PNL/000794-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la agricultura ecológica, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

22507

PNL/000795-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a proceder al cambio y reposición de la cartelería de señalización turística deteriorada en la provincia de Salamanca (las reposiciones deberán adaptarse al vigente Manual de Señalización Turística de Castilla y León), para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

22509

PNL/000796-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para declarar Bien de Interés Cultural el artesanado de la iglesia parroquial del Degollamiento de San Juan, en Puebla de Yeltes, obispado de Ciudad Rodrigo (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

22512

PNL/000797-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para declarar Bien de Interés Cultural el dolmen "Casa del Moro", en Casillas de Flores (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

22515

PNL/000798-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que a lo largo de 2024 se realicen los estudios preceptivos con el fin de poder licitar las obras de la variante de Entrala (Zamora) en 2025, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

22518



Páginas

PNL/000799-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar la tramitación urgente del proyecto y ejecución de las obras de la variante de la CL-117, de Salas de los Infantes, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

22521

PNL/000800-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a conceder una ayuda de 50.000 euros para mejorar y solucionar el arreglo del vial de acceso que va desde el municipio de Fresnillo de las Dueñas (Burgos) al polígono industrial, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

22523

PNL/000801-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a crear una bolsa de empleo específica de orientadores laborales, integrada por personas que cumplan los mismos requisitos exigidos por la propia Administración autonómica y especificados en los diferentes programas de orientación que se mencionan en los antecedentes de la iniciativa, para ser utilizada en las contrataciones públicas que se realicen para desempeñar estas tareas en el ámbito autonómico, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

22526

PNL/000802-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para elaborar la información y medidas necesarias para que todos los centros educativos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria mantengan una política propia de prevención y gestión de la anafilaxia, con los elementos que se indican; y para promover en las normas de matriculación del alumnado la obligación de las familias o tutores de informar al centro educativo de la alergia alimentaria del alumno, actualizar la información sobre la medicación en sus expedientes así como suministrar la misma



	<u>Páginas</u>
para su custodia y eventual utilización en el centro, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	22529
PNL/000803-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de diversas actuaciones en relación con el castillo de Tamames, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.	22533
PNL/000804-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar un plan de choque especial con medidas que permitan proteger y potenciar de manera específica el comercio local de cercanía y frenar el vaciamiento de locales comerciales en las provincias de Zamora, León y Salamanca, con especial atención a las comarcas rurales y a los centros históricos de las ciudades; igualmente, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar en las provincias de León, Salamanca y Zamora un plan especial de promoción para la compra en el pequeño comercio local de proximidad que favorezca la potenciación del sector y frenar el vaciamiento de locales comerciales en estas provincias, con especial atención a las comarcas rurales y a los centros históricos de las ciudades, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.	22536
PNL/000805-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que, valorando positivamente que pueda ampliarse la oferta académica y con absoluto respeto a la autonomía universitaria, proceda a convocar con inmediatez la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León para que se estudie la implantación de un doble grado universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Fisioterapia en el campus de Soria de la Universidad de Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	22539
PNL/000806-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que, valorando	



Páginas

positivamente que pueda ampliarse la oferta académica y con absoluto respeto a la autonomía universitaria, proceda a convocar con inmediatez la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León para que se estudie la implantación de un triple grado universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Fisioterapia y Enfermería en el campus de Soria de la Universidad de Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

22542

PNL/000807-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que, valorando positivamente que pueda ampliarse la oferta académica y con absoluto respeto a la autonomía universitaria, proceda a convocar con inmediatez la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León para que se estudie la implantación de un triple grado universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Fisioterapia y Administración y Dirección de Empresas en el campus de Soria de la Universidad de Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

22545

PNL/000808-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que en el año 2024 se realice la redacción de proyecto para la construcción de autovía autonómica CL-101 entre las localidades de Ágreda y Almazán; así como a que, una vez realizado el proyecto, a la mayor brevedad, se finalice la ejecución de la autovía propuesta, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

22548

PNL/000809-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de diversas actuaciones en relación con el Palacio de la Encomienda de Zamayón, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

22550

PNL/000810-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en el nuevo Plan de Carreteras 2023-2024 la variante de población Barromán,



Páginas

correspondiente a la carretera CL-605, y a que, durante el presente año 2024, se mejore la iluminación de esta travesía y se coloquen los reductores de velocidad que el correspondiente estudio previo determine como más idóneos, con el fin de mejorar ya la seguridad en la misma, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

22552

PNL/000811-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León al desarrollo completo del Plan Estatal de Vivienda, implementando los fondos destinados a los cinco programas que actualmente no está previsto su desarrollo; y a consignar presupuestariamente, al menos, la misma dotación económica con la que dota al Gobierno de España el Plan Estatal de Acceso a la Vivienda, PEAV 2022-2025, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

22554



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Proposiciones de Ley

PPL/000008-01

Proposición de Ley de reforma de la Ley 3/2016, de 30 de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha acordado admitir a trámite la Proposición de Ley de reforma de la Ley 3/2016, de 30 de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, PPL/000008, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta, y, de conformidad con lo previsto en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara, ha ordenado su publicación y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración así como su conformidad o no a la tramitación, si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia del procurador Francisco Igea Arisqueta, habilitado como portavoz a estos efectos por acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León y al amparo de lo establecido en el artículo 121 y siguientes del Reglamento de la cámara, presenta para su consideración la siguiente.

PROPOSICION DE LEY DE REFORMA DE LA LEY 3/2016 de 30 DE NOVIEMBRE, DEL ESTATUTO DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Exposición de Motivos

Los niveles de exigencia ética de los altos cargos han ido variando a lo largo del tiempo y sus estándares son un fiel reflejo de la calidad democrática de los estados y de las administraciones públicas. La lucha contra la corrupción y la arbitrariedad dentro de las instituciones debe de basarse no solo en la vertiente punitiva prevista en el código penal, si no en la ejemplaridad que debe prevenir, más que castigar, la aparición de estas conductas. A este respecto la existencia de códigos éticos en las administraciones públicas supuso un avance notable en este campo. La Junta de Castilla y León se dotó mediante la Ley 3/2016 de un instrumento que supuso una novedad a este respecto si bien el paso del tiempo ha demostrado sus lagunas.



En lo que respecta a la composición de la Comisión de Ética Pública es muy destacable la falta de imparcialidad en la designación de los integrantes de esta, siendo todos ellos designados por la propia administración autonómica. Los tres primeros, según lo reflejado en el artículo 16. 1 apartados a, b y c, son consejeros y cargos de libre designación. Los otros tres expertos, previstos en el apartado d del mismo artículo, son designados también por la propia junta sin especificar siquiera la persona encargada de su designación ni los periodos de vigencia. Esta composición adolece significativamente de la presunción de imparcialidad necesaria para el ejercicio de sus funciones. Entre estas están la elaboración, reforma y aplicación del código ético. Este código, de obligado cumplimiento para los altos cargos, no puede ser interpretado exclusivamente por quienes dirigen la administración autonómica o quienes ellos designen, ya que es a sus altos cargos a quienes obliga ese código. Existe por tanto un déficit del mínimo de imparcialidad exigible en su composición para evitar posibles influencias en sus decisiones. Entendemos que este déficit debe de ser corregido y es por ello que se hace necesaria esta reforma.

Artículo único

UNO

Se modifica el artículo 16 con la siguiente redacción:

1. La comisión de ética pública estará compuesta por

- a) El titular de la consejería a que esté adscrita la Inspección General de Servicios, que la presidirá.
- b) El titular del centro directivo que tenga atribuidas las funciones de inspección de servicios.
- c) El titular del centro directivo que tenga atribuidas las funciones de secretariado de la Junta de Castilla y León.
- d) Tres expertos en ética pública elegidos entre los catedráticos y profesores del ámbito de las universidades públicas de Castilla y León. Estos serán elegidos por una mayoría de 3/5 de los miembros de las Cortes de Castilla y León. Su mandato tendrá una duración de 5 años prorrogable por otros 5 si así lo aprobasen las Cortes de Castilla y León

2. En el supuesto de que la Comisión deba pronunciarse sobre asuntos que afecten a alguno de los altos cargos que forman parte de ella este deberá ausentarse de la misma sin ser sustituido por nadie

3.- En el caso de que la Comisión deba pronunciarse sobre asuntos que afecten a los miembros de la Junta de Castilla y León deberá ausentarse el titular de la consejería sin ser sustituido por nadie

4. - Actuará como secretario de la Comisión un funcionario al servicio de la Administración de la Comunidad, designado por el titular de la consejería en la que se incardine la Inspección General de Servicios.

Valladolid, 30 de enero de 2024.

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000133-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a diversas cuestiones relativas a yacimientos arqueológicos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000133 a POC/000148.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Jesús Guerrero Arroyo, Laura Pelegrina Cortijo, Fernando Pablos Romo, Soraya Blázquez Domínguez e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

En nota de prensa de 4 de junio de 2022 del gabinete de comunicación se anunció que "la Junta de Castilla y León publica las geometrías de más de 23.000 yacimientos arqueológicos de Castilla y León". Estos sitios arqueológicos catalogados pueden consultarse y descargarse a través de los portales de la Infraestructura de datos espaciales de Castilla y León, IDECYL, y de Patrimonio Cultural de la Consejería.

La nota informaba que "en los últimos años se ha realizado la verificación de las geometrías de 23.232 yacimientos arqueológicos catalogados por la Junta de Castilla y



León. De este modo se publican la superficie y tamaño que ocupan los yacimientos, así como los datos básicos descriptivos y los de su tipología y adscripción cultural.

En virtud de ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué es lo que ha llevado a la Junta de Castilla y León a publicar de manera abierta las geometrías de los yacimientos arqueológicos de Castilla y León?

¿De los 23.232 yacimientos arqueológicos que están catalogados en la Comunidad cuántos cuentan con una vigilancia real y directa por parte de personal de la Junta de Castilla y León? ¿Cuántos tienen integrados sistemas de vigilancia con vallado? ¿Cuántos con cámara de seguridad?

¿Ha valorado la Junta de Castilla y León los posibles riesgos que comporta hacer pública la localización, geometrías, tipología y adscripción cultural de todos los yacimientos arqueológicos de la Comunidad?

¿Ha valorado la Junta de Castilla y León que para acceder a esta información fuera imprescindible identificarse con DNI, justificar para qué se necesita la información y comprometerse a no utilizarla con otra finalidad distinta, en lugar de que se pueda acceder de manera anónima?

¿Cómo tiene previsto la Junta de Castilla y León prevenir la posible acción de los furtivos en los yacimientos arqueológicos de la Comunidad?

Valladolid, 3 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Jesús Guerrero Arroyo, Laura Pelegrina Cortijo, Fernando Pablos Romo, María Soraya Blázquez Domínguez y María Isabel Gonzalo Ramírez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000134-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, relativa a cuestiones relacionadas con la tuberculosis bovina.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000133 a POC/000148.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

Viendo la evolución de la prevalencia de la Tuberculosis bovina durante esta legislatura. Después de un año de legislatura, se pregunta:

1.- ¿Está satisfecha la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural? ¿Sigue pensando que está defendiendo a los ganaderos?

2.- ¿Qué medidas tiene pensado implementar la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para corregir esta situación?

Valladolid, 3 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez,
María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000135-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a qué razones son las que han llevado a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal de la Junta de Castilla y León a comunicar ahora a los ayuntamientos y juntas vecinales la derogación de los decretos que regulan la composición de las juntas rectoras en veintiún espacios naturales protegidos de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000133 a POC/000148.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón, Inmaculada García Rioja y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

¿Qué razones son las que han llevado a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal de la Junta de Castilla y León a comunicar ahora a los Ayuntamientos y Juntas Vecinales la derogación de los decretos que regulan la composición de las Juntas Rectoras en veintiún Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León?

Valladolid, 3 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón, María Inmaculada García Rioja y Jesús Puente Alcaraz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000136-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a cuándo piensa el Gobierno de Castilla y León convocar la Mesa Regional de la Sequía de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000133 a POC/000148.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

Ante la alarmante situación que posee en la actualidad el campo resulta sorprendente la inacción y parálisis que posee el Gobierno de Castilla y León y no acceda a las reivindicaciones de las Organizaciones Profesionales Agrarias de convocar con urgencia la Mesa de Regional de la Sequía de Castilla y León.

PREGUNTA

¿Cuándo piensa el Gobierno de Castilla y León convocar la Mesa Regional de la Sequía de Castilla y León?

Valladolid, 3 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rubén Illera Redón, María Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo y Juan Luis Cepa Álvarez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000137-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Nuria Rubio García, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Rubén Illera Redón, relativa a si tiene pensado la Junta de Castilla y León incluir en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2024 la partida presupuestaria para llevar a cabo la propuesta de resolución de la PNL/000374, aprobada por unanimidad en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades en sesión celebrada el 10 de febrero de 2020 y por la que se insta a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio para, en colaboración con la Diputación Provincial de Ávila, evaluar la posible puesta en marcha de un plan piloto destinado a la creación de una ruta de catering por los 11 municipios que, junto a Villanueva de Ávila, forman la mancomunidad Alberche, en la que se repartiría la comida/cena cocinada en el comedor de Villanueva de Ávila.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000133 a POC/000148.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Miguel Hernández Alcojor, Nuria Rubio García, Luis Briones Martínez, Isabel Gonzalo Ramírez, Virginia Jiménez Campano y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

¿Tiene pensado la Junta de Castilla y León incluir en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2024 la partida presupuestaria para llevar a cabo la propuesta de Resolución de la PNL/000374, aprobada por unanimidad en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades en sesión celebrada el 10 de



febrero de 2020 y por la que se insta a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio para, en colaboración con la Diputación Provincial de Ávila, evaluar la posible puesta en marcha de un plan piloto destinado a la creación de una ruta de *catering* por los 11 municipios que, junto a Villanueva de Ávila, forman la Mancomunidad Alberche, en la que se repartiría la comida/cena cocinada en el comedor de Villanueva de Ávila?

Valladolid, 3 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez, Nuria Rubio García, Luis Briones Martínez, María Isabel Gonzalo Ramírez, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón y Eugenio Miguel Hernández Alcojor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000138-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a qué actuaciones está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para cumplir los acuerdos firmados y adquirir un edificio singular en Valladolid para ubicar la sede de la Fundación y la Casa Museo de Miguel Delibes.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000133 a POC/000148.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, José Francisco Martín Martínez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

El 19 de febrero de 2020 la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Valladolid, la Diputación Provincial de Valladolid y la Fundación Miguel Delibes alcanzaban un acuerdo para hacer realidad la Casa Museo y sede de la Fundación Miguel Delibes. Tras dicho acuerdo la Junta de Castilla y León se comprometía a adquirir un edificio singular en Valladolid y, posteriormente, las tres instituciones asumirían las obras de acondicionamiento y la adecuación museística del inmueble, que albergará el legado del escritor, para su conservación, estudio y difusión permanente.



Transcurridos más de dos años desde la firma de dicho acuerdo aún no se ha dado una solución definitiva para que el legado de Miguel Delibes cuente con su Casa Museo, así como con una Sede permanente de la propia Fundación.

En virtud de ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para cumplir los acuerdos firmados y adquirir un edificio singular en Valladolid para ubicar la sede de la Fundación y la Casa Museo de Miguel Delibes?

Valladolid, 3 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo, Elisa Patricia Gómez Urbán, Pedro Luis González Reglero, José Francisco Martín Martínez y José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000139-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León desde el 21 de noviembre de 2018 hasta la fecha actual para dar cumplimiento a la PNL/001687, aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes autonómicas, en relación con iniciar el expediente BIC de la Iglesia de San Juan ante Portam Latinam, en Arroyo de la Encomienda (Valladolid), y en qué estado se encuentra dicho expediente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000133 a POC/000148.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León desde el 21 de noviembre de 2018 hasta la fecha actual para dar cumplimiento a la PNL/001687 aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes Autonómicas, en relación con iniciar el expediente BIC de la Iglesia de San Juan ante Portam



***Latinam* en Arroyo de la Encomienda (Valladolid) y en qué estado se encuentra dicho expediente?**

Valladolid, 3 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Isabel Gonzalo Ramírez, Elisa Patricia Gómez Urbán, Pedro Luis González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez y José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000140-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a cómo valora la Junta de Castilla y León la evolución del absentismo escolar en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000133 a POC/000148.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En respuesta a la PD 271 de la presente legislatura se ha constatado que el absentismo escolar se ha duplicado en los últimos tres años al pasar de 2088 alumnas y alumnos absentistas en el curso académico 2018/2019 a un total de 4186 en el curso 2021/2022.

PREGUNTA

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León la evolución del absentismo escolar en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años?

Valladolid, 3 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo y María Isabel Gonzalo Ramírez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000141-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el área de salud del Bierzo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000133 a POC/000148.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En el área de salud del Bierzo el servicio sanitario público que se presta está constantemente sometido a desequilibrios y funcionamientos anómalos debido sobre todo a la falta de profesionales del sector sanitario, a la escasez de inversiones en infraestructuras y otras circunstancias.

PREGUNTAS

1.- **¿Cuál es el esfuerzo inversor realizado por la Junta de Castilla y León en infraestructuras en el servicio sanitario público, del área de salud del Bierzo, en los últimos 20 años?**



2.- ¿Cuál es el motivo por el que las plazas de personal sanitario del área de salud del Bierzo se cubren con mucha dificultad?

3.- ¿Qué iniciativas se han llevado a cabo en los últimos dos años para atraer profesionales sanitarios al área de salud del Bierzo?

4.- ¿Cómo se ha utilizado el decreto de provisión de plazas de difícil cobertura para realizar alguna contratación?

5.- ¿Qué beneficios e incentivos se ofrecen a las personas para que vengan a trabajar al Bierzo?

6.- ¿Qué infraestructuras sanitarias públicas tiene previsto implantar la Junta de Castilla y León en el área de salud del Bierzo y cuándo pretende hacerlo?

Valladolid, 3 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente y Jesús Puente Alcaraz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000142-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a actividad industrial, del comercio y de empleo en la comarca del Bierzo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000133 a POC/000148.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente y Alicia Palomo Sebastián, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

ANTECEDENTES

La Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León lleva lustros ostentando la máxima responsabilidad y competencia en lo relativo a actividad industrial, comercio y empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

PREGUNTAS

1.- ¿Cuáles han sido los logros que la Junta de Castilla y León puede contar como suyos en referencia a la actividad industrial desarrollada en la comarca del Bierzo en los últimos 15 años?

2.- ¿Cuántos recursos propios estima la Junta de Castilla y León que se habrán destinado a la promoción industrial en la comarca del Bierzo en los últimos 15 años?



3.- ¿Cuál es la valoración que realiza la Junta de Castilla y León relativa a la gestión llevada a cabo por la misma en relación a la gestión de parques industriales que existen en el Bierzo?

4.- ¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la promoción industrial llevada a cabo en la comarca del Bierzo en los últimos 15 años?

5.- ¿Qué actuaciones inmediatas prevé realizar la Junta de Castilla y León para la mejora de la actividad industrial, del comercio y de empleo en la comarca del Bierzo?

Valladolid, 3 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente y Alicia Palomo Sebastián



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000143-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León del uso de la robótica en la logística del Hospital Universitario de Salamanca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000133 a POC/000148.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León del uso de la robótica en la logística del Hospital Universitario de Salamanca?

Valladolid, 3 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Rosa María Rubio Martín y Jesús Puente Alcaraz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000144-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cuál es el motivo por el que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, ha decidido no convocar las ayudas al Programa Personal de Integración y Empleo (PIE).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000133 a POC/000148.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Alicia Palomo Sebastián, Pedro González Reglero, Rosa Rubio Martín, Jesús Guerrero Arroyo y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

ANTECEDENTES

Las ayudas al Programa Personal de Integración y Empleo (PIE), dirigido a trabajadores desempleados, no se convocan desde el año 2021. Este programa está destinado a las personas desempleadas, afectadas por la situación de crisis socioeconómica, para la mejora de su empleabilidad e inserción laboral, asegurándoles unos ingresos mínimos que les permitan subsistir, al tiempo que realizan actividades que les aseguren una mejora de sus competencias profesionales y, en consecuencia, encontrarse en mejor disposición para acceder al mercado de trabajo.



PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, ha decidido no convocar las ayudas al Programa Personal de Integración y Empleo (PIE)?

Valladolid, 3 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez, Alicia Palomo Sebastián, Pedro Luis González Reglero, Rosa María Rubio Martín, Jesús Guerrero Arroyo y José Francisco Martín Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000145-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuestiones relacionadas con subvenciones y la Fundación Díaz Caneja.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000133 a POC/000148.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN COMISIÓN.

La pasada semana, según reflejan diferentes medios de comunicación, la Junta de Castilla y León ha anunciado un drástico recorte a la cantidad destinada a subvencionar las actividades de la Fundación Díaz Caneja. Dicho recorte ha sido criticado tanto por la alcaldesa de la capital como por la Mesa Sectorial del Arte Contemporáneo de Castilla y León. Además, contrasta con el incremento a otras fundaciones más afines con la línea política del titular de la Consejería como son las del ISSEP o, sin ir más lejos, la Fundación Godofredo Garabito de Gregorio que ha visto multiplicada sus cantidades desde la llegada de VOX a las instituciones.

Por todo ello, solicitamos a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte responda en la Comisión competente del Parlamento autonómico las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuál es el criterio elegido para proceder a este recorte por parte de la Consejería?



2. ¿Responde esta decisión a los prejuicios culturales, como los manifestados por la concejala de VOX en Palencia, al definirla como parte de la "Plataforma Cultural de la Izquierda"?

3. ¿Cree la Consejería que la vinculación de Díaz Caneja con el Partido Comunista y su encarcelamiento durante 3 años en las cárceles del franquismo le inhabilitan como uno de los máximos exponentes de nuestra pintura?

4. ¿Cree la Consejería que es razonable recortar a la mitad la subvención a una Fundación destinada a difundir la obra de un premio nacional de pintura; Premio Nacional de Artes Plásticas y Premio Castilla y León de las Artes?

5. ¿Cree la Consejería que esta labor es menos digna de subvención que el circuito de novilladas?

Valladolid, 24 de enero de 2024.

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000146-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a qué medidas tiene previstas la Consejería de Sanidad para evitar desplazamientos innecesarios a aquellas mujeres que deseen interrumpir su embarazo en nuestra Comunidad y sobre si tiene previsto la Consejería de Sanidad incrementar el número de centros públicos en los que es posible realizar una interrupción del embarazo en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000133 a POC/000148.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN COMISIÓN.

En una reciente sentencia, el Tribunal Constitucional ha abierto la puerta a indemnizar a las mujeres que no reciban asistencia en su Comunidad.

Según el último informe del Ministerio de Sanidad, en 2021, fueron al menos 4.154 las que se sometieron a una interrupción voluntaria del embarazo (IVE) y vivían en una de las 12 (además de Ceuta y Melilla) donde no se practicaba.

1. ¿Qué medidas tiene previstas la Consejería de Sanidad para evitar desplazamientos innecesarios a aquellas mujeres que deseen interrumpir su embarazo en nuestra Comunidad?

2. ¿Tiene previsto la Consejería de Sanidad incrementar el número de centros públicos en los que es posible realizar una interrupción del embarazo en Castilla y León?

Valladolid, 24 de enero de 2024.

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000147-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuál es la posición de la Junta de Castilla y León ante el anuncio por parte del Ministerio de Sanidad de alargar las guardias médicas de los 55 a los 60.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000133 a POC/000148.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN COMISIÓN.

¿Cuál es la posición de la Junta de Castilla y León ante el anuncio por parte del Ministerio de Sanidad de alargar las guardias médicas de los 55 a los 60?

Valladolid, 24 de enero de 2024.

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000148-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a si puede la Consejería de Sanidad asegurar la correcta asistencia de aquellos ciudadanos que sean asistidos por profesionales sin la formación requerida; si piensa la Consejería asumir las responsabilidades penales y sanitarias derivadas de situaciones de mala praxis en estos casos; si ha obtenido la Consejería el consentimiento escrito de la Organización Médica Colegial para prorrogar esta medida; y si ha obtenido la Consejería el consentimiento escrito del Ministerio para prorrogar esta medida más allá de la fecha señalada.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000133 a POC/000148.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN COMISIÓN.

Según denuncia la Sociedad Castellano y Leonesa de Medicina Familiar y Comunitaria (SOCALEMFYC), la Consejería de Sanidad continúa incumpliendo la normativa al contratar a graduados en medicina sin especialidad para atender a la población. Una situación que persiste desde hace más de un año, como ya viene advirtiéndose desde hace meses.

La organización explica que la normativa que permitía esta situación, con carácter excepcional y con motivo de la pandemia por COVID-19 (Real Decreto Ley 29/2020, del 29 de septiembre, que estableció la posibilidad de poder contratar personas que, contando con el grado o licenciatura correspondiente, carecían del título de especialista reconocido en España), decayó en octubre de 2021.



Por lo tanto, actualmente y desde hace más de un año, es ilegal la contratación de médicos sin especialidad para ejercer actividad asistencial en el sistema público de salud con carácter general y, en Sacyl, con carácter particular. Finalizada la crisis del COVID no existe razón alguna para prorrogar estos contratos.

Esta actitud incumple la normativa y vulnera el derecho de los ciudadanos de esta Comunidad a ser atendidos por personal especializado y con una formación adecuada, poniendo en grave riesgo la calidad del sistema y la atención de la población.

Como es conocido, nuestra Comunidad cuenta con el mayor número de especialistas en medicina familiar por población asistida de todo el país. Es urgente reordenar la atención primaria, evitando caer en este tipo de parches que tan solo deterioran el servicio prestado, y que genera una "apariencia de asistencia" en lugar de la sanidad de calidad que merecen nuestros ciudadanos.

Por todo ello, trasladamos a la Consejería de Sanidad las siguientes preguntas para su respuesta oral en Comisión:

1- ¿Puede la Consejería de Sanidad asegurar la correcta asistencia de aquellos ciudadanos que sean asistidos por profesionales sin la formación requerida?

2- ¿Piensa la Consejería asumir las responsabilidades penales y sanitarias derivadas de situaciones de mala praxis en estos casos?

3- ¿Ha obtenido la Consejería el consentimiento escrito de la Organización Médica Colegial para prorrogar esta medida?

4- ¿Ha obtenido la Consejería el consentimiento escrito del Ministerio para prorrogar esta medida más allá de la fecha señalada?

Valladolid, 24 de enero de 2024.

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000781-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España con el fin de trabajar en la implantación de una prueba única de Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) en todo el territorio español, en coordinación con las Comunidades Autónomas, e implantar esta prueba única a la mayor brevedad, con un horizonte máximo del curso 2025/2026; mientras eso sucede, se insta a la Junta de Castilla y León a trabajar en coordinación con el resto de las Comunidades Autónomas para el establecimiento, en el marco de sus competencias, de criterios homogéneos en la realización de la prueba de la EBAU, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite la proposición no de ley PNL/000781.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha proposición no de ley haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El derecho a la educación se recoge en nuestro país en el artículo 27 de la Constitución, que, además, señala el deber de los poderes públicos a garantizarlo. El objetivo de este derecho es "el pleno desarrollo de la personalidad humana". Para hacerlo efectivo, el sistema educativo debe respetar los principios de libertad e igualdad, aspirando a la excelencia de calidad en la enseñanza. Para el Partido Popular la libertad de elección y la igualdad de oportunidades son los principios rectores de la política educativa.



Sin embargo, la realidad actual no ofrece las perspectivas de desarrollo por las que aboga este partido. La aprobación de la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) ha supuesto un retroceso a la hora de evaluar los conocimientos de nuestros jóvenes y de dotarles de las competencias y conocimientos necesarios en una economía global.

El objetivo de la EBAU tiene una doble función: en primer lugar, permite el acceso al Sistema Universitario Español y, en segundo lugar, las notas que se obtienen en la evaluación se utilizan para la admisión en cada titulación. Este sistema sigue un proceso de concurrencia competitiva que depende de la oferta de plazas de cada titulación y de su demanda. De hecho, las titulaciones más solicitadas requieren una nota muy alta.

A lo largo del territorio español vamos a seguir asistiendo a pruebas diferentes con distinta estructura o bloques de contenidos y con diferentes criterios de corrección. La dificultad del examen va a continuar dependiendo del lugar donde viva el estudiante, existiendo 17 caminos diferentes para acceder a la Universidad, existiendo el distrito único. Motivo por el que el Partido Popular se opone a esta distorsión del sistema educativo porque no puede ser que esta prueba no valore el grado de competencias en esta etapa formativa que contribuya a medir lo mismo en las distintas Comunidades Autónomas, de la misma forma que las pruebas PISA miden el desarrollo competencial de alumnado procedente de sistemas educativos diferentes.

Conscientes de esta distorsión, desde el Partido Popular estamos trabajando para abordar una prueba común en todas las Comunidades y lo pondremos a disposición del Ministerio para que todos los estudiantes cuenten con un sistema de igualdad de oportunidades.

Y ello porque desde Castilla y León siempre hemos apostado por una prueba lo más objetiva, lo más coherente y lo más equitativa posible para que los alumnos de nuestra Comunidad tengan las mismas oportunidades que los del resto de España sin que su lugar de residencia sea un motivo de discriminación. La consecución de este objetivo significará un antes y un después que pondrá fin a este despropósito que sufren hoy nuestros estudiantes con 17 pruebas distintas para acceder al mismo Sistema Universitario Español.

Cada curso académico más de 11.000 estudiantes de Castilla y León se examinan de la prueba de Acceso a la Universidad conocida como EBAU. En los últimos años y a partir de la llegada al Gobierno de Pedro Sánchez, esta prueba se ha trivializado llegando a desaparecer la capacidad de esfuerzo realizado en el acceso a la Universidad.

Además del rechazo del Partido Popular, la nueva EBAU sigue suscitando la oposición de la comunidad educativa y de relevantes instituciones a nivel nacional. Por ejemplo, la Real Academia de la Lengua (RAE), *l'Institut d'Estudis Catalans* (IEC), la Red Española de Filosofía, historiadores y los coordinadores del examen de Lengua Castellana y Literatura han solicitado sin éxito la retirada del borrador elaborado por el Ministerio de Educación, porque se ha planteado sin diálogo alguno y porque supone una reducción inadmisibles de los contenidos y la exigencia.

La RAE critica igualmente la falta de concreción de las competencias esenciales a evaluar y la mezcla de materias como las lingüísticas, Historia y Filosofía en un mismo texto. El Consejo Escolar del Estado y el Consejo de Estado también advirtieron que eran unos currículos complejos e indeterminados.



En resumen, a la ruptura del principio de igualdad de oportunidades y la rebaja del nivel de calidad y exigencia del sistema educativo se une la disparidad de los resultados de la EBAU que, año tras año en función de la Comunidad Autónoma donde se realicen las pruebas, origina la preocupación del alumnado de Castilla y León y sus familias.

Por este motivo, existe una demanda creciente para que la EBAU sea igual en todo el territorio español, con el objetivo de que los alumnos tengan las mismas oportunidades, tanto en el acceso como en la admisión a la Educación Superior. Una prueba única tendría ventajas añadidas como la evaluación del sistema educativo en su conjunto.

El Estado social y democrático de Derecho no puede aceptar que la educación sea un factor de desigualdades territoriales en el conjunto de la nación, y debe ejercer las competencias que el artículo 149.1.30 de la Constitución le atribuye en materia educativa.

Con el fin de garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de todos los estudiantes, se propone para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

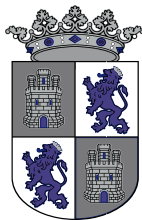
"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España con el fin de:

- **Trabajar en la implantación de una prueba única de Evaluación del Bachillerato y Acceso a la Universidad (EBAU) en todo el territorio español, en coordinación con las Comunidades Autónomas, con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades y equidad de todos los alumnos con independencia del lugar en que realicen la prueba.**
- **Implantar esta prueba única a la mayor brevedad, con un horizonte máximo del curso 2025/2026.**

Mientras eso sucede, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a trabajar en coordinación con el resto de las Comunidades Autónomas para el establecimiento, en el marco de sus competencias, de criterios homogéneos en la realización de la prueba de la EBAU".

Valladolid, 30 de enero de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000782-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno central a que acometa a la mayor brevedad posible la supresión del paso a nivel de Babilafuente, en la línea férrea Salamanca-Ávila, iniciando los trámites para su ejecución en el presente año 2024, e impulsar la firma de un convenio con ADIF, en el caso de que fuese necesario, para poder ejecutar el proyecto que permita la eliminación del paso a nivel de Babilafuente, en la línea férrea Salamanca-Ávila, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000782 a PNL/000794.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

El 5 de enero la prensa salmantina se hacía eco de la problemática que supone la existencia aún de un paso a nivel con barreras en el casco urbano de Babilafuente, con la peligrosidad que ello conlleva, así como la recogida de firmas iniciada por varios vecinos de esta localidad para pedir al Gobierno, como administración competente en la materia, que suprima este paso a nivel dotando de una solución más segura al transporte tanto rodado como ferroviario, así como para los viandantes o ciclistas.



En este aspecto, se estiman en unos 1.500 los vehículos que cruzan a diario por el paso a nivel de Babilafuente ubicado en la carretera SA-810, incluyendo los numerosos camiones que se dirigen a la planta de bioetanol y otras empresas, siendo de hecho este el único acceso a la planta de bioetanol. De hecho, al activarse el sensor de las barreras al realizar maniobras para la entrada o salida de trenes de mercancías de la planta de bioetanol, esto provoca frecuentes esperas a la subida de barreras para el paso de vehículos, que han llegado a ser de cerca de media hora en algunos casos, con un perjuicio más que evidente para los vehículos que pretenden atravesar el paso a nivel.

Por otro lado, es evidente que los pasos a nivel tienen un alto componente de peligrosidad, motivo por el cual la tendencia en las últimas décadas es a suprimirlos y sustituirlos por soluciones más seguras, como pasos elevados o inferiores. Por ello, en otros puntos de la provincia de Salamanca se han ido suprimiendo los pasos a nivel en los últimos años, como ocurrió recientemente (en el año 2021) con los pasos a nivel de Gomecello, que acusaban una peligrosidad extrema, habiéndose registrado accidentes incluso con víctimas mortales en esta localidad armuñesa, como ocurrió en el año 2011.

Por todo lo expuesto, se antoja necesario que se acometa la supresión del paso a nivel de Babilafuente y se dote de una solución más segura al tráfico rodado a su paso por esta localidad, evitando con ello posibles accidentes.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1.-"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Instar al Gobierno central a que acometa a la mayor brevedad posible la supresión del paso a nivel de Babilafuente, en la línea férrea Salamanca-Ávila, iniciando los trámites para su ejecución en el presente año 2024".

2.-"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Impulsar la firma de un convenio con ADIF, en el caso de que fuese necesario, para poder ejecutar el proyecto que permita la eliminación del paso a nivel de Babilafuente, en la línea férrea Salamanca-Ávila".

Valladolid, 8 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000783-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a incentivar la plantación de árboles en las zonas de secano, aprovechando el ecorrégimen espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000782 a PNL/000794.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Gonzalo Ramírez, Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

La puesta en marcha de la nueva PAC 2021-2027 viene caracterizada por su orientación más ambientalista y con prácticas agrarias más respetuosas con el medio ambiente.

Se concreta, aparte de la condicionalidad reforzada, con la puesta en marcha de los eco regímenes.

Concretamente, en esta iniciativa se refiere a la Agroecología: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes.



Se considerarán espacios de biodiversidad los siguientes elementos, directamente adyacentes a la superficie declarada para el cumplimiento de este eco régimen, en secoano:

- a) Los muros de piedra seca, charcas, lagunas, terrazas de retención, estanques, abrevaderos naturales, setos, lindes, islas y enclaves de vegetación o cualquier otro elemento del paisaje establecido para dar cumplimiento a la BCAM 8, que sirvan de refugio, reservorio y alimento de avifauna, insectos o polinizadores.
- b) El barbecho, siendo solo subvencionables los barbechos con una cubierta vegetal que contenga especies apropiadas a efectos de la biodiversidad.
- c) Márgenes e islas de biodiversidad.
- d) Zonas de no cosechado de cereales y oleaginosas en tierras de cultivo.

Una de las zonas que más se pueden beneficiar es sin duda la zona de secoano de Castilla y León, concretamente lo que se denomina Tierra de Campos.

Debido a las diferentes concentraciones parcelarias, con los años han desaparecido muchas de estas lindes o enclaves de vegetación.

A finales del siglo XX, el Topillo Campesino (*Microtus arvalis*) colonizó la práctica totalidad de los ecosistemas agrícolas en la submeseta norte de la Península Ibérica, conocida como Tierra de Campos. Desde entonces, sus dinámicas poblacionales se caracterizan por fluctuaciones cíclicas de densidad y abundancia, con picos o "estallidos" que generan situaciones de plaga en intervalos regulares cada 2-5 años, lo que supone impactos ecológicos, socioeconómicos y sanitarios importantes a escala regional.

Con el fin de prevenir los daños asociados a los cultivos, el Topillo Campesino ha sido objeto de gestión poblacional mediante la aplicación de campañas de control químico con rodenticidas anticoagulantes, acompañadas de otras medidas auxiliares. Sin embargo, este método "tradicional" de control de plagas ha tenido un impacto medioambiental considerable y ha sido prohibido en la mayor parte de los países europeos, incluida España. Por lo tanto, es fundamental explorar la eficacia de métodos alternativos y más sostenibles de control de plagas, entre los que destaca el control biológico a partir de la instalación de cajas-nido que favorecen el asentamiento de aves rapaces que, como la lechuza (*Tyto alba*) o el cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*), se alimentan de topillos.

Entre otras medidas biológicas, podemos destacar:

Grefa ha instalado más de 3.000 cajas nido para aves rapaces depredadoras de topillos desde 2019, sobre todo en Castilla y León. Cajas nido para fomentar las poblaciones reproductoras de aves rapaces depredadoras de roedores, que causan daños a la agricultura, principalmente el Topillo Campesino.

Estos nidales han sido colocados en siete comunidades autónomas y la mayoría de ellos en Castilla y León.

A raíz de este eco régimen, creemos conveniente, en los lindes de las fincas, en los enclaves de vegetación se puedan plantar árboles para la nidación, con el tiempo de aves rapaces, y a su vez ir sustituyendo estos nidos de madera por árboles.

Creemos que nos se puede intervenir de una sola vez, por eso se propone ir paulatinamente, estudiando cuál sería la plantación óptima, la más efectiva y fácil de realizar.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incentivar la plantación de árboles en las zonas de secano, aprovechando el eco régimen Espacios de Biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes".

Valladolid, 11 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Isabel Gonzalo Ramírez, Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000784-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar el plazo de presentación de solicitudes de los expedientes de incorporación, mejora y modernización de explotaciones, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000782 a PNL/000794.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

La Alianza UPA-COAG ha remitido un escrito a la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura para solicitar formalmente que, ante la reciente modificación de directrices técnicas en la norma, la Junta de Castilla y León amplíe el plazo de presentación de solicitudes de los expedientes de incorporación, mejora y modernización de explotaciones, más allá del 29 de diciembre.

Dice la Alianza que los cambios normativos realizados por la Administración regional son motivo suficiente para que se amplíe ese plazo puesto que esta modificación "supone



tener que revisar todos los expediente ya planteados, retomar otros que no llegaban a los parámetros para cumplir los requisitos de estas ayudas y que con estas modificaciones sí que cumplirían, e incluso replantearse ciertos expedientes que con la modificación de los nuevos Márgenes Netos pierden la condición de explotación prioritaria, afectando con ello a los beneficios que esta condición supone para las explotaciones".

La Alianza UPA-COAG trasladó esta petición a la Consejería durante la celebración del último Consejo Regional Agrario celebrado en diciembre. No podemos olvidar que afectan en primera persona a agricultores y ganaderos de Castilla y León en materias tan sensibles como la incorporación, mejora y modernización de explotaciones.

Con la petición formal, la organización reclama sentido común a la Administración regional para que actúe con responsabilidad, una vez que existen causas objetivas de suficiente calado como para que sea imprescindible una ampliación del plazo de presentación de solicitudes hasta el 15 de febrero de 2024, "ya que de lo contrario se estaría perjudicando gravemente a los agricultores y ganaderos que han demostrado interés en solicitar estas ayudas".

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ampliar el plazo de presentación de solicitudes de los expedientes de incorporación, mejora y modernización de explotaciones".

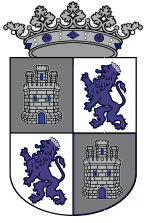
Valladolid, 11 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones
Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia
Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000785-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a crear una línea de ayudas para la adquisición de maquinaria agraria al margen de los Planes de Mejora y de Primera Instalación, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000782 a PNL/000794.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha dado a conocer las cifras provisionales del Plan de Renovación del Parque de Maquinaria Agrícola 2023, el conocido como Plan Renove. Castilla y León se sitúa muy por delante del resto, con 733 unidades y más de 6,5 millones de euros de subvención. Le siguen Aragón, con 174 unidades y unas ayudas de 1,5 millones de euros, y Cataluña, con 59 unidades subvencionadas con 509.000 euros.



En total, 1.084 agricultores y ganaderos se van a beneficiar del programa, que esta convocatoria ha contado con un presupuesto de 9,5 millones de euros, un 45 % más que el año pasado.

ASAJA destaca el gran peso de Castilla y León en el Renove, ya que cerca del 68 por ciento de las solicitudes aprobadas son de la Comunidad Autónoma, «lo que demuestra el potencial y capacidad de modernización de nuestro sector agrario». Muchas de estas solicitudes se han tramitado desde las oficinas de ASAJA en las nueve provincias de Castilla y León.

Se trata de los datos provisionales registrados una vez finalizado el plazo de solicitudes, que se cumplió el pasado día 15 de septiembre. El Ministerio estima que el 96 % de las solicitudes serán aceptadas y se agotarán los fondos disponibles.

La inversión total realizada por los agricultores y ganaderos en la adquisición de nueva maquinaria supera los 38,5 millones de euros, con lo que las ayudas cubren casi la cuarta parte del total (24,5 %).

Las máquinas que más subvención van a recibir son las sembradoras de siembra directa, con 586 unidades renovadas, seguidas de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios y las abonadoras, con 197 y 107 unidades, respectivamente. La sustitución de trituradoras de residuos vegetales también ha tenido una gran acogida, con 102 unidades.

Dada la importancia de estas ayudas para el sector en Castilla y León, es evidente la necesidad de que Castilla y León presupueste su propio plan RENOVE tal y como manifestamos desde el Grupo Parlamentario Socialista, año tras año, en nuestras enmiendas a los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear una línea de ayudas para la adquisición de maquinaria agraria, al margen de los Planes de Mejora y de Primera Instalación".

Valladolid, 11 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000786-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a vigilar las posibles situaciones de monopolio o acuerdos de las empresas suministradoras de maquinaria agrícola en las bases de sus convocatorias de ayudas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000782 a PNL/000794.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha hecho público un comunicado en el que confirma que investiga posibles prácticas anticompetitivas y acuerdos de reparto del mercado de la distribución de maquinaria agrícola en España. Las prácticas consistirían en «el reparto del mercado a través de la restricción de las ventas pasivas a clientes situados fuera del área especificada en los contratos de distribución».

Esta investigación se abrió a raíz de la denuncia enviada por ASAJA en julio de 2021 al Tribunal de Defensa de la Competencia de Castilla y León, que consideró nuestra



petición de que se investigara el reparto de zonas de influencia entre concesionarios de maquinaria agrícola, que impide la libertad de elección y compra del agricultor.

En el marco de la denuncia interpuesta desde ASAJA, el Pleno del Tribunal confirmó por carta en abril de 2022 que las razones esgrimidas por nuestra organización tenían peso, aunque, dado que la totalidad de las marcas comerciales o distribuidores investigados corresponden a empresas con domicilio social fuera de nuestra Comunidad Autónoma, se trataba de un problema de ámbito nacional. De este modo, se trasladó esta investigación a la Dirección de Competencia de la CNMC, a quien correspondía actuar ante la presunta infracción.

Hoy, dos años después de iniciado este proceso, la CNMC informa que ha inspeccionado varias empresas entre el 26 y el 29 de septiembre, para lo que ha contado con la colaboración de la autoridad autonómica de competencia en uno de los territorios en los que se ubica una de las firmas investigadas.

Estas inspecciones son un paso preliminar a la posible incoación formal de un expediente sancionador. En caso de que se prueben conductas anticompetitivas, constituyen una infracción muy grave, con multas previstas de hasta el 10 % del volumen de negocio total de las empresas infractoras.

Tal como se indicaba en el informe facilitado por ASAJA a los órganos competentes, "desde hace años se ha consolidado en las ventas de maquinaria y aperos agrícolas un sistema perverso que impide la competencia y frena los principios de libre circulación de bienes y servicios que marca la legislación. Existe un acuerdo sin luz ni taquígrafos, pero sí *de facto*, por el que los concesionarios se reparten el territorio de Castilla y León, impidiendo al potencial comprador adquirir cualquier producto en el establecimiento que prefiera y le sea más ventajoso por las condiciones que ofrece". Esta situación es bien conocida y soportada desde hace años por los agricultores y ganaderos, que acatan una situación injusta por el riesgo a verse desatendidos en el caso de necesitar asistencia técnica posterior.

Desgraciadamente, esta situación se observa en otras situaciones, como la ya denunciada de subida de precios, desproporcionadas, ante la convocatoria de ayudas, tal es el caso de las ayudas de mínimos para el suministro de agua a explotaciones de extensivo.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León vigilar las posibles situaciones de monopolio o acuerdos de las empresas suministradoras de maquinaria agrícola, en las bases de sus convocatorias de ayudas".

Valladolid, 11 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000787-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a poner los medios para garantizar la retirada de cadáveres de animales muertos en explotaciones ganaderas en el menor tiempo posible, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000782 a PNL/000794.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

UPA Salamanca ha denunciado el "gran retraso" en la retirada de los animales muertos en las explotaciones ganaderas de Salamanca. Como ocurrió en Semana Santa, en verano y vuelve a ocurrir ahora, con la llegada de los periodos festivos y de vacaciones, se vuelve a producir un enorme retraso en la retirada de los animales muertos en las explotaciones ganaderas de la provincia. Según la organización, en estos días les están llegando quejas como la de un ganadero de la provincia salmantina que "dio un parte por muerte de una vaca en su explotación el día 25 de diciembre, dio otro parte por otro animal el 1 de enero, y ambos animales a día de hoy aún están a la espera de ser retirados y sin que el ganadero tenga conocimiento de cuándo se producirá esta recogida".



No es coincidencia que esta situación se produzca con las vacaciones, sino que es un hecho constatado que se produce cíclicamente. Esto es debido a que no se cubren las vacaciones del personal, o que no se ponen los medios adecuados, pero lo cierto es que esta empresa está incumpliendo su contrato para con Agroseguro.

"Los ganaderos llaman a Agroseguro expresando su queja y a la empresa de recogida de cadáveres, pero a las pruebas nos remitimos, de que sus quejas no tienen la adecuada solución" aseguran y añaden que se han puesto en contacto con los responsables regionales de Agroseguro, con el fin de denunciar esta situación y que se tomen las medidas para su inmediata solución. UPA también se ha dirigido tanto al Jefe de Servicio de Agricultura y Ganadería de Salamanca como a la Directora General, poniendo en su conocimiento esta situación, ya que son los garantes de la Sanidad en Castilla y León.

UPA ya presentó en julio una denuncia ante el Procurador del Común de Castilla y León con este tema, y se ha vuelto a dirigir a él, reincidiendo en la denuncia, con el fin de que exija a la Junta de Castilla y León, como garante de la Sanidad Animal, con el fin de que de esta situación sea solucionada de forma definitiva.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner los medios para garantizar la retirada de cadáveres de animales muertos en explotaciones ganaderas en el menor tiempo posible".

Valladolid, 11 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones
Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia
Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000788-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a una "repeca" de beneficiarios de ayudas por la sequía vinculadas al seguro, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000782 a PNL/000794.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

La ALIANZA UPA-COAG ha trasladado a la directora general de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para reclamar del Gobierno Autonómico una "repeca" de beneficiarios de ayudas por la sequía vinculadas al seguro, puesto que consideramos que muchos perjudicados se han quedado fuera del borrador de la Orden de forma injusta motivado seguramente por el presupuesto insuficiente que se ha destinado a la misma.



En el escrito remitido que se ha hecho llegar a la Consejería existen varias consideraciones, que compartimos, sobre algunos aspectos de esta ayuda que a la Alianza UPA-COAG le generan dudas en su interpretación.

Una de las incertidumbres es saber cuáles han sido los criterios utilizados por la Dirección de Producción Agrícola y Ganadera de la Junta de Castilla y León para determinar que el beneficiario es agricultor profesional. "En la Orden complementaria de indemnización de los agricultores que sí tenían seguro con cobertura de sequía se especifica cómo se determina si son profesionales o no en el apartado de justificación de la subvención, que es Agroseguro. Sin embargo, tal concreción no aparece en este borrador y no conocemos si se considera a los que así figuren en Agroseguro o Enesa, o los dados de alta en Seguridad Social a una determinada fecha".

Por otra parte, la Alianza UPA-COAG ha trasladado a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural nuestra preocupación por la situación discriminatoria que esta ayuda genera respecto de los profesionales que teniendo seguro Plan 2022 con cobertura de sequía no dieron parte, o, habiendo dado parte, no han cobrado indemnización, o han cobrado indemnización por otros riesgos (pedrisco, helada, etc.) y no por sequía.

"Si bien se podría presuponer que en esos casos no han sufrido sequía y por tanto no tienen derecho a ayuda, es evidente que éstos quedan en mucha peor situación que los que no teniendo seguro sequía Plan 2022 han decidido hacerlo en el Plan 2023 y los 2 siguientes, a los que se presupone que sí han sufrido sequía. Y no existen razones que justifiquen que han sufrido más o menos sequía unos que otros; sin embargo, unos cobran ayuda y los otros no. Esto no nos parece ni justo ni razonable", recordamos en nuestro escrito.

También le exponemos en la carta a la directora general que "similar situación afecta a los que tuvieron exclusivamente contratado el módulo P (incendio y pedrisco) en el Plan 2022 y ahora han suscrito póliza de seguro con cobertura de sequía en el Plan 2023 antes del 15/11/2023, a los que también se deja fuera de la ayuda".

La Alianza UPA-COAG quiere conocer de la propia Consejería de Agricultura y Ganadería qué piensa hacer con aquellos profesionales que suscriban el seguro sequía Plan 2023 a partir del día 15 de noviembre y hasta el final de la fecha de suscripción, y que no tuvieron seguro en 2022; o los afectados por las casuísticas a las que nos referimos anteriormente de tener seguro con cobertura de sequía y no haber cobrado indemnización por sequía. En este sentido, no sabemos si se les va a considerar en otra Orden posterior de ayudas, o ya se cierra el capítulo de ayudas sequía 2022 con el actual borrador.

Por toda esta serie de motivos, la Alianza UPA-COAG reclama aclaraciones nítidas por parte de la Administración regional, que consideramos necesarias para conocer el método que quiere desarrollar la Consejería para esta actuación, y por lo tanto saber cada casuística, reclamando en todo caso que ningún agricultor de la región afectado por la sequía quede fuera de la Orden definitiva de las ayudas.



Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a una 'repesca' de beneficiarios de ayudas por la sequía vinculadas al seguro".

Valladolid, 11 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones
Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia
Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000789-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a resolver de manera inmediata las ayudas publicadas al amparo de la Orden de 29 de septiembre de 2023, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan las ayudas estatales para el programa de apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000782 a PNL/000794.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

El 4 de octubre de 2023, se publicaba en el BOCYL el extracto de la Orden de 29 de septiembre de 2023, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan las ayudas estatales para el programa de apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0.



En la página web de la Junta de Castilla y León, podemos leer: "Convocar en la Comunidad de Castilla y León las ayudas estatales previstas en el programa de apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea - Next Generation EU (PRTR-NG)".

Estas ayudas tienen como finalidad contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan de impulso de la sostenibilidad y la competitividad de la agricultura y la ganadería (III) correspondiente a la inversión C3.I4 en el ámbito del componente 3 y el marco general del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, siendo su objetivo el de mejorar la sostenibilidad, la competitividad y la resiliencia del sector agroalimentario desde el punto de vista económico, medioambiental y social.

El artículo decimoquinto de la Ley de Bases, establece:

1. El titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León es el órgano competente para la concesión o denegación de las ayudas.
2. Mediante la presente orden se delega en el Director General de Producción Agrícola y Ganadera la competencia para la resolución de las solicitudes de ayuda reguladas en la misma.
3. El plazo máximo para resolver las solicitudes de ayuda y notificar las resoluciones será de seis meses contados desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes, entendiéndose, por tanto, desestimadas las no resueltas expresamente y publicadas en dicho plazo.
4. En el caso de los planes de inversión conjuntos se podrá resolver la concesión de la ayuda, de forma individual sobre cada uno de los proyectos de inversión, o conjuntamente en una única resolución que comprenderá la puntuación correspondiente a cada proyecto.
5. En las resoluciones de concesión de las subvenciones se hará constar expresamente que los fondos con que se sufragan proceden de los Presupuestos Generales del Estado, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea.
6. La resolución de concesión de subvenciones, además de contener los solicitantes a los que se concede la subvención y la desestimación expresa de las restantes solicitudes, incluirá una relación ordenada de todas las solicitudes que, cumpliendo son los requisitos previstos para obtener la condición de beneficiario, no hayan sido estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en esta convocatoria, con indicación de la puntuación otorgada a cada una de ellas en función de los criterios de priorización establecidos en la presente orden. En este supuesto, si se renunciase a la subvención por alguno de los beneficiarios, el órgano concedente acordará, sin necesidad de una nueva convocatoria, la concesión de la subvención al solicitante o solicitantes siguientes a aquél en orden de su puntuación, siempre y cuando con la renuncia por parte de alguno de los beneficiarios, se haya liberado crédito suficiente para atender al menos una de las solicitudes denegadas. El órgano concedente de la subvención comunicará esta



opción a los interesados, a fin de que accedan a la propuesta de subvención en el plazo improrrogable de diez días. Una vez aceptada la propuesta por parte del solicitante o solicitantes, el órgano administrativo dictará el acto de concesión y procederá a su notificación en los términos indicados en el punto siguiente.

A la fecha de la firma de esta iniciativa, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural no ha resuelto aún la convocatoria.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a resolver, de manera inmediata, las ayudas publicadas al amparo de la Orden de 29 de septiembre de 2023, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan las ayudas estatales para el programa de apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0".

Valladolid, 11 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones
Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia
Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000790-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar la resolución de los recursos presentados por agricultores y ganaderos en la defensa de sus intereses ante la propia Junta de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000782 a PNL/000794.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

La Alianza UPA-COAG denuncia una vez más la lentitud administrativa de la Consejería de Agricultura que se traduce en retraso de meses, e incluso años, en la resolución de recursos presentados por agricultores y ganaderos en la defensa de sus intereses ante la propia Junta de Castilla y León.



El silencio administrativo que se alarga durante tanto tiempo genera serios problemas a los profesionales del sector, que por un lado se ven sometidos a plazos muy cortos en lo que se refiere a la obligatoria presentación de documentos y escritos a la Administración autonómica a la hora de alegar, pero que sin embargo sufren retrasos incomprensibles a la hora de que sean resueltas positiva o negativamente sus solicitudes.

Tal y como manifiesta la Alianza UPA-COAG, se han detectado numerosos casos de retrasos de meses e incluso años en expedientes relacionados con líneas de ayudas de cultivos industriales (remolacha, patata...) o en la línea 4.0 de agricultura de precisión y tecnología, dándose casos como los de un agricultor que recibió no hace mucho tiempo una resolución de un Plan de Mejora siete años después de haber presentado la correspondiente alegación.

La burocracia llevada al límite a la que someten a los profesionales del sector desde las distintas administraciones, especialmente por parte de la Consejería de Agricultura, es sumamente grave porque sin eficacia y eficiencia, unido en muchos casos a la falta de presupuesto, los perjuicios se multiplican y hacen insostenible la actividad.

La Alianza UPA-COAG achaca a la falta de recursos personales y a la falta de compromiso político la agilización de trámites que es de justicia reclamar en las relaciones entre administrado y Administración. En este sentido, hacemos un llamamiento a la Consejería de Agricultura para que actúe y busque soluciones, puesto que su parsimonia llevada hasta el límite afecta en el día a día al profesional agrario.

La ausencia de gestión en lo relacionado a toda la documentación administrativa lo que ocasiona son graves pérdidas económicas, frustración y hartazgo en el propio afectado. No son pocas las ocasiones en que agricultores y ganaderos se piensan muy mucho reclamar el derecho que les asiste a defender sus intereses frente a decisiones erróneas que puede haber llegado a cometer la Consejería de Agricultura, que demuestra con hechos como los denunciados su lejanía en el deber que le asiste en la responsabilidad por la gestión pública, buena administración y calidad de los servicios.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a agilizar la resolución de los recursos presentados por agricultores y ganaderos en la defensa de sus intereses ante la propia Junta de Castilla y León".

Valladolid, 11 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones
Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia
Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000791-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a abonar en tiempo las ayudas a zonas desfavorables y a aprobar las ayudas agroambientales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000782 a PNL/000794.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

El Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), consiguió que, para el año 2023, el anticipo de las ayudas, tanto las directas de la PAC como las de Desarrollo Rural, aumentaran al 70 % en el primer caso y al 95 % en el segundo.

La Junta de Castilla y León se ha jactado, más de una vez, en ser la única Comunidad Autónoma que paga la primera y su totalidad. Pues bien, la Organización Profesional ASAJA Castilla y León denunciaba que, a 5 de diciembre de 2023, no se habían abonado aún las ayudas a zonas desfavorecidas y no se habían resuelto las ayudas agroambientales de la campaña pasada.



Manifestaba ASAJA que "se trata de unas líneas muy importantes, tanto por su compromiso medioambiental como social, y de las que todavía los agricultores y ganaderos no tienen noticia ni de cuándo se abonarán ni, en el caso de las agroambientales, de la resolución de las solicitudes para que los beneficiarios puedan firmar los contratos plurianuales, importante en un año como este, de cambio por la nueva PAC". En este paquete de ayudas se encuentran: agricultura ecológica, cultivos agroindustriales sostenibles, superficies forrajeras pastables y apoyo a la trashumancia, agroecosistemas extensivos de secano, abonado orgánico, razas autóctonas en peligro de extinción, pastoreo con ovino y caprino y apicultura para mejora de la biodiversidad (PEPAC 2023-2027), así como las ayudas a explotaciones en zonas de montaña y otras zonas con limitaciones naturales, todas ellas financiadas por FEADER.

El hecho es que, cuando está a punto de concluir el año y los agricultores ya han tomado sus decisiones de siembra, todavía no han recibido ni siquiera saben si se les ha concedido la ayuda medioambiental de la campaña pasada para seguir cumpliendo con los "compromisos" aún pendientes de suscribir. Por ello, ASAJA insta a la Consejería "a abonar lo antes posible y ya en su totalidad las ayudas pendientes".

En similar situación se encuentra la ayuda a zonas con limitaciones naturales o desfavorecidas, aunque, tal y como expone ASAJA, "en este caso todavía se comprende menos el retraso en el pago, al tratarse de un apoyo anual y sin complicaciones burocráticas, por lo que debería estar ya ingresado en las cuentas de los agricultores y ganaderos". ASAJA subraya la importancia de esta ayuda, con un enorme carácter social y que se reparte en las áreas más complicadas del territorio autonómico.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a abonar en tiempo las ayudas a zonas desfavorables, y a aprobar las ayudas agroambientales".

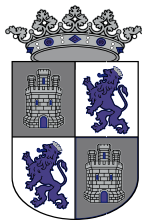
Valladolid, 11 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones
Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia
Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000792-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a fomentar a través de la formación y el conocimiento y experiencias piloto el ecorregimen de cubierta vegetal, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000782 a PNL/000794.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

La agricultura europea afronta el enorme reto de alimentar a una población creciente realizando un uso cada vez más sostenible de los recursos. Uno de esos recursos es el suelo, que cobra cada día más relevancia y recibe una mayor atención por parte de Administraciones, Gobiernos, científicos y agricultores.

Con el objetivo de mejorar el uso del suelo en tierras dedicadas a los cultivos leñosos -entre los que se incluyen frutales, cítricos, olivar y viñedo-, UPA ha diseñado y lanzado el proyecto 'Cubiwood.



Descubriendo las cubiertas vegetales en cultivos leñosos', que cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de la Convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos que contribuyan a implementar el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (2021-2030), y con la colaboración de Deoleo.

El proyecto Cubiwood desplegará una batería de acciones orientadas a incrementar el porcentaje de hectáreas de cultivos leñosos que practican la cubierta vegetal, que en la actualidad son 1,35 millones de hectáreas, lo que supone el 25 % de la superficie total de cultivos leñosos. La cubierta espontánea es la técnica mayoritaria, destacando especialmente su uso en olivar, con 781.026 hectáreas (28 % de la superficie de este cultivo).

Un correcto manejo del suelo en ámbitos agrícolas es fundamental para reducir los riesgos derivados del cambio climático en zonas vulnerables. Los más de 5 millones de hectáreas que España dedica a los cultivos leñosos, en zonas de importantes pendientes, con una tasa de pérdida de suelo destacada, necesitan la aplicación del conocimiento científico para la puesta en marcha de prácticas de resiliencia frente el cambio climático.

Para ello UPA va a crear una red de fincas experimentales y un comité científico que recopilen y divulguen buenas prácticas, casos de éxito y revisen la base científica acumulada por diferentes grupos de investigación. El proyecto analizará aspectos como la retención de agua, el balance de emisiones, o el estado de la biodiversidad en fincas con y sin cubiertas vegetales.

"La implantación de cubiertas en cultivos leñosos no es una práctica sencilla, y es necesario realizar una enorme labor de formación y asesoramiento para su puesta en marcha", reconocen desde UPA. Para ello, realizarán módulos formativos, artículos de investigación y una guía práctica de manejo de las cubiertas vegetales, así como jornadas en campo con agricultores.

La nueva PAC contempla ayudas especiales para aquellos agricultores que realicen estas prácticas. Sin embargo, de entre los nueve ecorregímenes disponibles, el de la cubierta vegetal ha sido el que ha tenido una menor aceptación por parte de los agricultores en el primer año de aplicación de la nueva PAC, por lo que se hace "necesario vencer esa resistencia utilizando el conocimiento y experiencias de éxito, además de escuchando al sector", explican desde UPA.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fomentar, a través de la formación y el conocimiento y experiencias piloto, el ecorregimen de cubierta vegetal".

Valladolid, 11 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000793-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a pagar las ayudas derivadas del Real Decreto-ley 4/2023, del 11 de mayo, al sector apícola de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000782 a PNL/000794.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

El pasado 12 de mayo de 2023 se publicó en el BOE el Real Decreto-Ley 4/2023, del 11 de mayo, por el que se adoptan una serie de medidas urgentes en materia agraria en respuesta a la sequía. Dentro del paquete de medidas, el Ministerio de Agricultura concedió una ayuda directa al sector apícola que debía ser gestionada por las comunidades autónomas.



Hasta la fecha, la Junta de Castilla y León no ha ejecutado los pagos de las ayudas que el Ministerio concedió al sector apícola a pesar de que la partida presupuestaria estaba aportada íntegramente por el Ministerio y los fondos se habían asignado el pasado año. Desde COAG Salamanca se denuncia la falta de empatía de la Administración autonómica con el sector apícola, sector que ha sido muy castigado por la sequía y que no ha percibido ni un solo euro, a diferencia de otros sectores y de los apicultores de otras comunidades autónomas, quienes sí han percibido las ayudas del Ministerio.

A lo anteriormente mencionado se suma además el retraso en los pagos de las ayudas PAC dirigidas al sector apícola. Las ayudas a la apicultura se engloban dentro de las medidas agroambientales, y el presente año, al encontramos en un periodo PAC nuevo, los contratos agroambientales se solicitaron en primavera de 2023. A día de hoy, la Junta de Castilla y León no se ha dignado en resolver los contratos solicitados, por lo que, en el año 2023, los apicultores castellano y leoneses no han percibido tampoco ni un euro de PAC a pesar de llevar ya un año de contrato sometidos a compromisos e inspecciones.

Desde COAG Salamanca se denunció públicamente en anteriores ocasiones la falta de pagos directos a la apicultura como lo tienen otras ganaderías. Y proponemos que la Junta de Castilla y León fije un sistema de anticipos que permita percibir un 95 % de los pagos en el año natural al igual que en el resto de sectores.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a pagar las ayudas derivadas del Real Decreto Ley 4/2023, del 11 de mayo, al sector apícola de Castilla y León".

Valladolid, 11 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000794-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la agricultura ecológica, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000782 a PNL/000794.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

La producción ecológica, también llamada biológica u orgánica, es un sistema de producción agroalimentaria que combina las mejores prácticas ambientales junto con un elevado nivel de biodiversidad y de preservación de los recursos naturales, así como la aplicación de normas exigentes sobre bienestar animal. En 2021 (último dato disponible), la superficie ecológica inscrita en España era de 2,8 millones de hectáreas, lo que representa casi el 11 % de la SAU (Superficie Agraria Útil). Ocupa así uno de los primeros puestos de la UE y del mundo por superficie ecológica, junto con Australia, Argentina, Francia, China o EE. UU.



Andalucía concentra cerca de la mitad de la superficie ecológica nacional, seguida de Castilla-La Mancha (14,7 %), Cataluña (9,7 %) y Comunidad Valenciana (5,5 %). Alrededor de la mitad de la superficie ecológica son pastos permanentes, siendo el olivar, cereales, frutos secos o viñedo los cultivos con mayor implantación.

El número de operadores agrarios ecológicos superó en 2021 los 58.000, estimándose un total de 62.320 actividades (un mismo operador puede desempeñar varias actividades), de las que alrededor de tres cuartas partes corresponden a productores agrícolas que operan exclusivamente con producciones ecológicas de origen vegetal. En torno al 82 % de estas actividades se localizan en seis comunidades autónomas, que son Andalucía, Castilla-La Mancha, Cataluña, Murcia, Comunidad Valenciana y Extremadura.

En los análisis económicos y productivos Castilla y León está por debajo del 3 % de la producción nacional.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la agricultura ecológica".

Valladolid, 11 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000795-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a proceder al cambio y reposición de la cartelería de señalización turística deteriorada en la provincia de Salamanca (las reposiciones deberán adaptarse al vigente Manual de Señalización Turística de Castilla y León), para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite la proposición no de ley PNL/000795.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

El documento gráfico al que hace referencia la proposición no de ley se encuentra en la Secretaría General de estas Cortes.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

Las vías de comunicación, en particular las carreteras, constituyen auténticos corredores de divulgación de los recursos turísticos.



La Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Turismo de Castilla y León, establece en su artículo 70 que "la Consejería competente en materia de turismo establecerá una señalización turística homogénea que facilite la accesibilidad y el conocimiento de los diferentes recursos y destinos a los turistas en todo el territorio castellano y leonés, a través de un manual de señalización turística que deberá ser utilizado por todas las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma". En consonancia con ello, en 2013 se redactó el Manual de Señalización Turística de Castilla y León, revisado posteriormente al tener que adaptarse a los cambios producidos, como fueron la aprobación por parte del Estado de un nuevo Manual del Sistema de Señalización Turística Homologada en las carreteras estatales en noviembre de 2014 y la redacción del Plan de Señalización Turística de Castilla y León 2016-2019.

La publicación del Manual de Señalización Turística (MST) es precisamente de 2016.

Sin duda alguna, Castilla y León dispone de un gran potencial turístico y de desarrollo endógeno, fundamentalmente por su rico patrimonio natural, cultural, artístico, etc.

Independientemente de las declaraciones de Parques Nacionales, Regionales o Naturales, Reservas de la Biosfera, de Patrimonio de la Humanidad o Bienes de Interés Cultural, hay una gran variedad de recursos (caminos y vías históricas, fiestas de interés turístico internacional, nacional o autonómico, rutas gastronómicas), etc., como se recoge en las páginas 15 a 18 del citado Manual de Señalización Turística ya citado.

Previamente a la última revisión del MST, la Junta de Castilla y León, en años pasados, hizo un esfuerzo importante en la colocación de carteles informativos de señalización turística en las entradas de aquellos pueblos donde contenían algún bien patrimonial: castillos, ruinas prehistóricas, iglesias, etc.

Estos carteles, con el paso del tiempo se han ido deteriorando de manera alarmante, y, en vez de ser un reclamo turístico, causan el efecto contrario; así sucede, por ejemplo en las zonas de Ciudad Rodrigo y Vitigudino.

Pero si hay un ejemplo paradigmático, este es el cartel que se encuentra a la entrada de Fuentes de Oñoro, en la carretera N-620. Es lo primero que ven los visitantes que entran desde Portugal y pasan por este punto fronterizo, el de mayor densidad de tráfico de Castilla y León.

(...)

De nada sirven las campañas de promoción turística, de contratos millonarios con programas de televisión, si lo primero que ven los turistas al entrar desde Portugal es este tipo de cartelería. Además, esto contrasta con la obsesión que tiene la Junta de Castilla y León en obligar a los ayuntamientos a colocar carteles en cualquier inversión, por mínima que sea.

La propia Junta de Castilla y León en la publicación del Manual de Señalización Turística (2016) afirmaba que, siendo las carreteras corredores de divulgación turística, "resulta indispensable cuidar el aspecto de la cartelería turística".



Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Proceder al cambio y reposición de la cartelería de señalización turística deteriorada en la provincia de Salamanca.

2.º- Las reposiciones deberán adaptarse al vigente Manual de Señalización Turística de Castilla y León".

Valladolid, 11 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Rosa María Rubio Martín, Fernando Pablos Romo y José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000796-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para declarar Bien de Interés Cultural el artesanado de la iglesia parroquial del Degollamiento de San Juan, en Puebla de Yeltes, obispado de Ciudad Rodrigo (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000796 a PNL/000811.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

La provincia de Salamanca posee un rico conjunto de techumbres mudéjares o carpintería de lo blanco, tanto medievales como de la edad moderna, como se pone de manifiesto en el libro de Belén García de Figuerola *Techumbres mudéjares en Salamanca*, publicado en 1996. Dichas cubiertas se extienden por los tres obispados: Salamanca, Ciudad Rodrigo y Plasencia.



En el obispado de Ciudad Rodrigo son contadas las armaduras mudéjares: se localizan en la ermita del Humilladero de Boada, en la iglesia parroquial de Boadilla, en la de Gallegos de Huebra, en la de Puebla de Yeltes y en la de Vilvestre.

La iglesia de la Puebla de Yeltes, bajo la advocación de la degollación de San Juan, cuenta con dos armaduras. Una cubre la capilla mayor, mientras que la otra se levanta sobre la nave; ambas se construirían en la segunda mitad del siglo XVI, a decir del estudio de Belén García de Figuerola.

La armadura de la capilla mayor mide 7,75 x 7,80 metros. Es de forma octogonal, destacando las pechinas y el arrocabe por su riqueza ornamental, donde se han tallado bustos en relieve de perfil de diferentes personajes -hombres y mujeres- y clases sociales. Un rico repertorio de tipos y vestuario, tocados, peinados, bonetes, cascos... plenamente renacentista, en contraste con la construcción mudéjar. De autor desconocido, para García de Figuerola es "algo parecido a lo que se hizo en el coro de Santoyo o en el de Santa María de Becerril de Campos". Así estarían representados los grupos del clero, la nobleza y los campesinos, doctores o letrados. También hay representación de animales fantásticos.

La armadura que cubre la nave del templo mide 14,40 x 7,80 m. Es una techumbre de par y nudillo, con sencillo lazo de ocho apeinado en el almizate, similar a otras de la provincia salmantina.

Además de todo esto, el maderamen del coro presenta motivos mudéjares, como los lóbulos que decoran las vigas que sostienen la tribuna y las estrellas en hueco de las cobijas.

Después de numerosas gestiones, la Junta de Castilla y León intervino en el año 2021 en este artesanado, que se estaba deteriorando de una manera alarmante, después de una primera intervención, bien intencionada, pero poco afortunada.

En el comunicado que emitió la Delegación Territorial de la Junta en Salamanca se afirmaba que "La intervención de la armadura del presbiterio, llevada a cabo tras un estudio de su estado de conservación, ha supuesto una inversión total de 59.551 euros por parte de la Junta. Los vecinos del municipio han podido conocer al detalle y acercarse a la obra realizada en la iglesia gracias a una explicación de la restauración, a la que también ha asistido el representante del Obispado".

"La intervención se ha realizado tras un análisis de su estado de conservación en el que se constataron pérdidas de tablas, policromías y el repinte generalizado del arrocabe. La restauración del artesanado ha consistido en la retirada de escombros y elementos de sobrecarga de la antigua cubierta, la limpieza de los faldones, tratamiento contra xilófagos, el encolado de piezas fracturadas y la sustitución de elementos estructurales debilitados y el reposicionamiento del almizate. Además, se ha recuperado la policromía que decoraba los relieves del arrocabe entonando con el resto de la madera vista del conjunto de la armadura".

Después de la intervención de la Junta de Castilla y León, y por ser casi un elemento único en la Diócesis de Ciudad Rodrigo, se formula la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para declarar Bien de Interés Cultural el artesanado de la iglesia parroquial del Degollamiento de San Juan en Puebla de Yeltes, obispado de Ciudad Rodrigo (Salamanca)".

Valladolid, 11 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez, Rosa María Rubio Martín, Fernando Pablos Romo y José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000797-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para declarar Bien de Interés Cultural el dolmen "Casa del Moro", en Casillas de Flores (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000796 a PNL/000811.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

A finales del Neolítico las comunidades occidentales y nórdicas europeas levantaron construcciones funerarias construidas con grandes lajas de piedra: los megalitos.

Son estas, por lo general, enterramientos colectivos, bien representados en la península ibérica. El occidente de Castilla y León, junto con la provincia de Burgos, son zonas con una gran densidad de monumentos megalíticos.



En la provincia de Salamanca el fenómeno es bien conocido desde los trabajos de Gómez Moreno (1901-1903), César Morán (1915, 1926, 1931, 1935, 1939 y 1940), Maluquer (1956), Leisner y Schubart (1964) y Delibes y Santonja (1986). Este es uno de los últimos trabajos de conjunto, en donde se recogían un total de 75 monumentos. Desde entonces, la cifra ha ido en aumento, con el descubrimiento de nuevos monumentos, que en la actualidad supera el centenar. Solo en la Tierra de Ciudad Rodrigo, su número asciende a 71, de los cuales 26 han desaparecido y otros han sufrido graves daños estructurales.

Entre los hallazgos posteriores a 1986 destaca el grupo de dólmenes de Casillas de Flores, así como diversos túmulos localizados en varios términos municipales.

Entre los enterramientos de Casillas de Flores destaca el dolmen de la Casa del Moro, que forma un túmulo de unos veinte metros de diámetro. Está construido con bloques apaisados y piedras de granito. Pertenece al tipo de los llamados sepulcros de corredor, esto es un pasillo de un metro de ancho con paredes de piedra, paralelas, que da acceso a la cámara funeraria y que en el caso que nos ocupa tiene 8 metros de largo. La cámara, circular, de 3,30 m de diámetro, se cubrió con lajas horizontales.

El monumento se localiza junto a una vía natural, utilizada como vía pecuaria, el *Cordel de Extremadura*, que comunica la meseta norte con la sur, atravesando las serranías de la sierra de Gata.

El dolmen tuvo varias fases de construcción y de utilización, como se constata en las investigaciones resultantes de diversas excavaciones arqueológicas llevadas a cabo en 1996, 2019, 2020 y 2022. Concretamente sabemos que el corredor se clausuró durante la Edad del Cobre -periodo Calcolítico, 3000-2500 a. C.-, para volver a utilizarse el monumento en el llamado horizonte Campaniforme (2400-2000 a. C.). Como otros monumentos de este tipo sufrió el expolio en busca de "tesoros" en momentos ya plenamente históricos.

Las excavaciones han exhumado un valioso conjunto de la cultura material de las comunidades que utilizaron el monumento: puntas de flecha, hachas de piedra pulimentada, colgantes y cuentas de collar, un punzón y una punta de jabalina de cobre (punta de Palmela), molinos de piedra y abundantes fragmentos de cerámica.

De todos los dólmenes de la comarca de Ciudad Rodrigo solamente el de la Casa del Moro ha sido puesto en valor por la Junta de Castilla y León, mediante la excavación arqueológica y la señalización del monumento. Los trabajos de señalización orientativa e interpretativa fueron llevados a cabo por la empresa "Vaceo integral de patrimonio S. L." en 2020. Las excavaciones de esta campaña contaron con unas jornadas de puertas abiertas. Los resultados de la excavación fueron divulgados a través de una exposición temporal en agosto de 2020 que se celebró en el Palacio de los Águila de Ciudad Rodrigo bajo el título: "Investigaciones en los monumentos megalíticos de la provincia de Salamanca"; en paralelo, ese mismo día tuvo lugar una Jornada divulgativa con tres conferencias, una de las cuales versó sobre el dolmen de la Casa del Moro de Casillas de Flores, a cargo del arqueólogo Ángel Palomino.

La señalización, exposición y jornada se englobaron dentro del proyecto "Patrimonio Cultural en Común" (PATCOM) del programa INTERREG V-A de colaboración transfronteriza España-Portugal (POCTEP).



En la provincia de Salamanca la Junta de Castilla y León solo tiene registrados como Bienes de Interés Cultural tres dólmenes: el de la Ermita, en Galisancho (declarado el 4 de julio de 1996); el del Terriñuelo en Aldeavieja de Tormes (10 febrero de 1994) y el también llamado "Casa del Moro" en Gejuelo del Barro (Muélledes) (4 de diciembre de 1997).

Después de estas intervenciones, y dada su importancia, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para declarar Bien de Interés Cultural el Dolmen "Casa del Moro" en Casillas de Flores (Salamanca)".

Valladolid, 11 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Rosa María Rubio Martín, Fernando Pablos Romo y José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000798-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que a lo largo de 2024 se realicen los estudios preceptivos con el fin de poder licitar las obras de la variante de Entrala (Zamora) en 2025, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000796 a PNL/000811.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Inmaculada García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

El Plan de carreteras 2008-2020 de la Junta de Castilla y León contemplaba la realización de 15 variantes en las carreteras autonómicas de la provincia de Zamora, de las que no se llegó a hacerse ninguna:



9.1.4. Variantes de población

CTRA	TRAMO	LONG. (Km.)	TIPO TERRENO	IMD	RATIO	INVERSIÓN (Mill. €)
CL-527	Bermillo de Sayago	4,0	Llano	>2.000	2,000	8,00
CL-602	Toro (conex. N-122)	4,0	Ondulado	>2.000	2,750	11,00
CL-612	S. Martín de Valderaduey	2,5	Llano	<2.000	2,000	5,00
CL-612	Aspariegos	2,5	Llano	<2.000	2,000	5,00
CL-612	Castronuevo	2,5	Llano	<2.000	2,000	5,00
CL-612	Cañizo	2,5	Llano	<2.000	2,000	5,00
ZA-305	Entrala	2,5	Llano	<2.000	2,000	5,00
ZA-504	Castroverde de Campos	2,5	Llano	<2.000	2,000	5,00
ZA-605	La Bóveda de Toro	2,5	Llano	<2.000	2,000	5,00
ZA-610	Moraleja del Vino	2,5	Llano	<2.000	2,000	5,00
ZA-713	Pozoantiguo	2,5	Llano	<2.000	2,000	5,00
ZA-714	Manganeses de la Lampreana	2,5	Llano	<2.000	2,000	5,00
ZA-714	Pajares de la Lampreana	2,5	Llano	<2.000	2,000	5,00
ZA-902	San Martín de Tábara	2,5	Llano	<2.000	2,000	5,00
ZA-902	Escober	2,5	Llano	<2.000	2,000	5,00
TOTAL VARIANTES		40,5				84,00

Entre las quince variantes contempladas en el Plan estaba la del tramo de Entrala, en la carretera ZA-305, con una longitud de 2, 5 km que discurría por terreno y para la que se preveía una inversión de 5 millones de euros.

La ZA-305 une la ciudad de Zamora con Ledesma; ambas poblaciones distan entre sí 56 km. El inicio de la ZA-305 está al sur de la ciudad, poco después de haber pasado el Duero, concretamente en el km 281,7 de la N-630, junto a al ermita del Cristo de Morales. En la provincia de Zamora, tras un recorrido de 42 km, une a las localidades de Entrala, San Marcial y Peñausende en dirección a la villa ledesmina. Pasa, entre otras, por las dehesas y caseríos correspondientes del Asmesnal -con las ruinas de su castillo- y Santarén. A partir del límite de provincia entre Zamora y Salamanca cambia de denominación para adoptar la de SA-305.

Cuando comenzó el Plan de carreteras en 2008, Entrala tenía 163 habitantes. Hoy tiene 138. Esto significa que, aunque sigue la tónica de pérdida de población de otros pueblos de la provincia, el impacto porcentualmente es menor, quizás debido a la proximidad de la capital.

Según datos de la Memoria del Plan de Aforos 2022, en esta carretera, en el tramo comprendido entre la N-630 y San Marcial, pueblo que se llega pasado Entrala, el tráfico tuvo una IMD (intensidad media diaria) de 1.748 vehículos, de los cuales 1.596 fueron vehículos ligeros (91 %) y 152 pesados (9 %), lo que denota la intensidad del tráfico diario por esta vía.

La actual carretera pasa por el medio del casco urbano de Entrala, con un recorrido superior a los 720 mts.

Una carretera que soporta esta intensidad de tráfico pone en riesgo la seguridad vial de los vecinos y otras personas que transitan por la población, por lo que sería conveniente retomar el compromiso de la Junta de Castilla y León y construir una variante de la ZA-305



en el municipio de Entrala. Por todo ello estimamos necesario que la Junta de Castilla y León debe realizar aquellas obras proyectadas en el Plan de carreteras 2008-2020, por lo que se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a lo largo 2024 se realicen los estudios preceptivos (estudio informativo, declaración de impacto ambiental, y proyecto de construcción...), con el fin de poder licitar las obras de la variante de Entrala (Zamora) en 2025.

Valladolid, 11 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, María Inmaculada
García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000799-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar la tramitación urgente del proyecto y ejecución de las obras de la variante de la CL-117, de Salas de los Infantes, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000796 a PNL/000811.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Laura Pelegrina Cortijo, Virginia Jiménez Campano, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

El proyecto de la variante de Salas de los Infantes de la CL-117 es un proyecto que lleva muchos años prometiéndose por parte de la Junta de Castilla y León a los ciudadanos de esta localidad y comarca, concretamente a principios de 2003/2004, y el primer estudio informativo de la citada variante arrancaba en el año 2005, cuando se aprobó inicialmente, al que se presentaron alegaciones por parte de diversos ayuntamientos, la Mancomunidad Ata Sierra de Pinares, la Diputación Provincial o el Servicio Territorial



de Agricultura o de Cultura de la Junta de Castilla y León, y finalmente el proyecto salió presupuestado en el año 2008, con una base de licitación de 147.740 euros a ejecutar en 12 meses, es decir, las obras debieran de estar finalizadas en el año 2010 como muy tarde.

No obstante la JCyL, el día 24 de junio de año 2009, volvió a dejar sin efecto la adjudicación de las obras y aprobó sorpresivamente un nuevo estudio informativo aduciendo "la inviabilidad de ejecutar la nueva variante de Salas por el corredor seleccionado", inviable porque se había quedado viejo y podía afectar al polígono de la ciudad, lo que fue duramente criticado por el propio alcalde del Partido Popular de entonces, don Fernando Castaño, en las que acusó de "descoordinación interna de la Junta".

En marzo del año 2011, se aprobó de nuevo la DIA, con 5 años de plazo para comenzar la ejecución de la variante tras la autorización del proyecto, sin embargo se fueron pidiendo prórrogas mientras presuntamente se avanzaba en la redacción del proyecto, cuya asistencia técnica se contrató en el año 2018, y en las expropiaciones, pero nuevamente el proyecto que se aprobó en el año 2019 fue definitivamente anulado, ya que la DIA venció sin que las obras se iniciaran.

En esta legislatura y después de los recurrentes incumplimientos la Consejería de Movilidad ha tramitado el procedimiento de impacto ambiental y actualizado de nuevo el proyecto, a la espera de que en lo que queda de legislatura se puedan ejecutar definitivamente las obras de este largo proyecto prometido desde hace ya dos décadas y que en los presupuestos de 2024 se concrete ya la totalidad de la partida presupuestaria para su ejecución.

En el Pleno del Ayuntamiento de Salas de los Infantes celebrado el día 13 de diciembre de 2023, todos los grupos municipales han aprobado una declaración institucional dirigida a la Junta de Castilla y León para solicitar la tramitación urgente del proyecto y las obras de la variante de la CL-117, a su paso por esta localidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar la tramitación urgente del proyecto y ejecución de las obras de la variante de la CL-117, de Salas de los Infantes".

Valladolid, 11 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Briones Martínez, Laura Pelegrina Cortijo, Virginia Jiménez Campano,
Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000800-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a conceder una ayuda de 50.000 euros para mejorar y solucionar el arreglo del vial de acceso que va desde el municipio de Fresnillo de las Dueñas (Burgos) al polígono industrial, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000796 a PNL/000811.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

Fresnillo de las Dueñas es uno de los pueblos de la provincia de Burgos que más población ha ganado en los últimos 20 años, pasando de los 300 habitantes aproximadamente con que contaba en el año 2001, a los cerca de 700 habitantes que



cuenta en la actualidad, localidad que se encuentra dentro del alfoz de la Villa de Aranda de Duero, de la que apenas distan unos 6 kilómetros por carretera.

Una de las causas por las que ha ganado población es la presencia de varias empresas afincadas en los últimos años, siendo por tanto uno de los grandes activos del municipio, cuantificándose la actividad de estas empresas en la generación de 270 puestos de trabajo, si bien a la vez ha supuesto la necesidad de que el ayuntamiento tenga que hacer frente a nuevas infraestructuras y mejorar las existentes, debido al uso intenso que se hace de ellas y el consiguiente deterioro, sobre todo si por ellas circula tráfico pesado como es el caso que frecuentemente ocurre en esta localidad.

Sin embargo, el ayuntamiento de la citada localidad de Fresnillo de las Dueñas no puede hacer frente por sí misma a estas mejoras dado el precario presupuesto municipal.

En este caso concreto estamos hablando de un vial importante que conecta la localidad de Fresnillo de las Dueñas con el polígono industrial, atendiendo:

- 1.- A las condiciones de seguridad, tanto de vehículos (coches y camiones pesados) en su acceso al polígono como de viandantes que usan el vial.
- 2.- A las condiciones de uso del propio, como hemos puesto de manifiesto anteriormente, se encuentra muy deteriorado.

Este vial tiene una longitud desde el límite de suelo urbano de 728 metros aproximadamente y un ancho de 4,80 metros, siendo el único acceso posible a la zona industrial, que se ubica al Nor-Oeste del municipio, y discurre desde el núcleo urbano hasta el polígono industrial, entre la margen del río Duero y terrenos de cultivo a lo largo de la denominada vereda del canal.

El estado actual del vial es muy deficiente en cuanto a anchura, estado de la calzada y su visibilidad, lo que se ve agravado por el intenso tráfico de vehículos pesados y a la vez teniendo en cuenta que es utilizado por muchos viandantes a pie o en bicicleta al ser considerada zona de paseo.

Entre las empresas que están ubicadas en el polígono industrial de Fresnillo de las Dueñas se encuentran empresas como:

- 1.- BLASGON (Construcción de carreteras y autopistas y alquiler maquinaria).
- 2.- IBP-IBERIAN PRECAST (Soluciones constructivas optimizadas en prefabricado de hormigón en edificación, obra civil y sector agrícola-ganadero).
- 3.- TRANSPORTES REVILLA (empresas de transportes).
- 4.- HORNOS A. CASTILLA, y un largo etc.

Consideramos que la Junta de Castilla y León no puede quedar al margen de prestar ayudas a municipios que están demostrando una lucha efectiva contra la despoblación del medio rural y debe apoyar a aquellos ayuntamientos que necesitan ayudas importantes para mejorar algunas infraestructuras como este vial de acceso al polígono industrial para evitar que algunas de estas empresas puedan abandonar la localidad por falta de adecuadas infraestructuras, que, según la estimación de la memoria valorada solicitada a tal efecto, asciende a la cantidad de 54.640,03 euros, que sean sufragados a cargo de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a conceder una ayuda de 50.000 euros para mejorar y solucionar el arreglo del vial de acceso que va desde el municipio de Fresnillo de las Dueñas (Burgos) al polígono industrial".

Valladolid, 11 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Noelia Frutos Rubio,
Jesús Puente Alcaraz y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000801-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a crear una bolsa de empleo específica de orientadores laborales, integrada por personas que cumplan los mismos requisitos exigidos por la propia Administración autonómica y especificados en los diferentes programas de orientación que se mencionan en los antecedentes de la iniciativa, para ser utilizada en las contrataciones públicas que se realicen para desempeñar estas tareas en el ámbito autonómico, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000796 a PNL/000811.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Alicia Palomo Sebastián y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

ANTECEDENTES

Desde el año 2002 se han gestionado por parte de la Junta de Castilla y León programas de orientación bajo diferentes denominaciones, como son OPEA, ITIO, PROAPLD y PROA, todos ellos con el objetivo de realizar Acciones de Orientación Profesional para el Empleo y Autoempleo. Dichos programas han sido realizados de forma indirecta por diferentes entidades, que en la última resolución del



periodo 2021-2022 tuvo 10 beneficiarios (Fundación Formación y Empleo de Castilla y León-FOREMCYL, UGT de Castilla y León, CEOE de Castilla y León, Formación y Tecnología Educativa en Castilla y León-FORMATECYL, Formación y Gestión de Servicios Sociales, Academia Técnica Universitaria, Formación y Mantenimiento Técnico, Formación Castilla y León, Acción Laboral e Instituto Europa).

Estas Acciones de Orientación han sido desarrolladas por Técnicas y Técnicos de Orientación Laboral, acreditados previamente por la Junta de Castilla y León y cumpliendo los siguientes requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de dichos Programas de Orientación:

- Titulación universitaria (media o superior), preferentemente en Psicología y/o Pedagogía, Ciencias Económicas, Administración y Dirección de Empresa, Empresariales, Derecho, Ciencias del Trabajo o Relaciones Laborales.
- Tener además formación y/o experiencia en las siguientes áreas:
 - ✓ Orientación laboral y/o orientación para el autoempleo.
 - ✓ Técnicas de entrevista.
 - ✓ Técnicas de motivación.
 - ✓ Técnicas de comunicación.
 - ✓ Dinámica de grupos.
 - ✓ Técnicas de búsqueda de empleo, con la utilización de las TIC.
 - ✓ Manejo específico de las herramientas TIC propias del ECYL (Portal de Empleo, Oficina Virtual de Empleo, aplicativo ECYL para teléfonos móviles o Boletín de Empleo).
 - ✓ Mercado de trabajo.
 - ✓ Análisis y evaluación económica de proyectos.
 - ✓ Gestión empresarial.
 - ✓ Autoempleo.
 - ✓ Desarrollo local.

Antes de ser incorporados a dicho puesto las orientadoras y los orientadores laborales pasaron por procesos de selección, ya sea a través de Comisiones mixtas de selección (entidades y ECYL) o en la propia entidad cumpliendo estos requisitos y posteriormente debiendo aportar documentación a la Gerencia del ECYL (vida laboral, contratos y títulos de formación) para obtener la acreditación correspondiente y poder desarrollar el programa.

Aproximadamente para el desarrollo del programa PROA 2021-2022 se contrataron 420 personas (300 orientadores, 100 personas de apoyo y 20 coordinadores) y en torno a 30.000 personas desempleadas fueron atendidas, de las que unas 9.000 se insertaron laboralmente en ese periodo.

Con la desaparición de este programa en el año 2023 la experiencia de estas personas se ha desaprovechado, ya que las contrataciones que ha realizado el ECYL para fines similares se ha realizado a partir de la bolsa de empleo del Cuerpo de Gestión, en la



cual están incluidas todas aquellas personas que lo han solicitado, con el único requisito de tener cualquier diplomatura universitaria, y, por tanto, no cumplen los requisitos del personal técnico de orientación exigido hasta la fecha por la Junta de Castilla y León.

Este hecho ha repercutido negativamente en la calidad de la prestación durante el último año del servicio de orientación laboral en Castilla y León, que tiene como destinatarios personas de colectivos vulnerables que requieren el máximo apoyo para intentar conseguir su inserción laboral.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear una bolsa de empleo específica de Orientadores Laborales, integrada por personas que cumplan los mismos requisitos exigidos por la propia Administración Autonómica y especificados en los diferentes programas de orientación anteriormente mencionados, para ser utilizada en las contrataciones públicas que se realicen para desempeñar estas tareas en el ámbito autonómico".

Valladolid, 11 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Alicia Palomo Sebastián y Pedro Luis González
Reglero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000802-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para elaborar la información y medidas necesarias para que todos los centros educativos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria mantengan una política propia de prevención y gestión de la anafilaxia, con los elementos que se indican; y para promover en las normas de matriculación del alumnado la obligación de las familias o tutores de informar al centro educativo de la alergia alimentaria del alumno, actualizar la información sobre la medicación en sus expedientes así como suministrar la misma para su custodia y eventual utilización en el centro, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000796 a PNL/000811.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Miguel Hernández Alcojor, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La alergia a los alimentos es una enfermedad crónica, en la que el sistema inmunitario responde a un alimento, que normalmente es inofensivo, como si fuera un



agente peligroso. La intensidad de la reacción puede variar desde síntomas cutáneos leves hasta la anafilaxia, reacción que puede provocar en minutos la muerte de la persona que la sufre. Es imposible predecir la intensidad de la reacción, que se ve influenciada por múltiples factores como la dosis de alérgeno ingerida, el estrés, el estado inmunitario, el ejercicio físico, etc.

El impacto de las alergias no se debe confundir con otras patologías, como la intolerancia a la lactosa, cuyas causas y consecuencias son siempre leves. Los alimentos que con más frecuencia inducen reacciones alérgicas son la leche, el huevo, el cacahuete, los frutos secos, las frutas, el pescado, el marisco, la soja, el trigo y las legumbres. La importancia relativa de estos alimentos varía con la edad y el área geográfica. La leche de vaca y el huevo son los alimentos que producen alergia con mayor frecuencia en los niños menores de 3 años en todos los países occidentales. A ellos les sigue la alergia a cacahuete y a los frutos secos, que debutan habitualmente en edad escolar.

Erróneamente se cree que los riesgos para una persona alérgica se eliminan al suprimir ese alimento de su dieta, pero la realidad es que los alérgenos alimentarios no se encuentran solo en los alimentos. Esta presencia de alérgenos "ocultos" es un riesgo, ya que la reacción alérgica se puede desencadenar no sólo por ingesta sino también por contacto e inhalación. Hay alérgenos ocultos, por ejemplo, en artículos de cosmética y aseo personal o en el material escolar, como tizas, plastilinas, pinturas, etc.

La alergia a los alimentos es un importante desafío social en Europa. En el caso de España dos millones de personas sufren algún tipo de alergia alimentaria, incluyendo en torno al 8 % de los menores de 14 años y al 2-3 % de los adultos. En poco más de dos décadas se han triplicado los diagnósticos de alergia a alimentos y se ha observado un aumento de las anafilaxias por alimentos, especialmente en la población infantil. La alergia a los alimentos es la principal causa de anafilaxia en niños de 0 a 14 años. Los datos disponibles muestran un aumento de 7 veces en los ingresos hospitalarios por reacciones alérgicas graves en niños en los últimos 10 años.

En Castilla y León los comedores escolares tuvieron aproximadamente 43.000 usuarios en el curso 2021-2022 en 521 centros y, extrapolando datos del conjunto de España, se estima que entre el 5 % y 6 % de los niños que asisten al comedor tienen alergia a alimentos. Es necesario tener en cuenta que una parte del alumnado con alergia a los alimentos no utiliza el comedor escolar por los posibles riesgos, con el consiguiente perjuicio para las familias.

El diagnóstico de una alergia alimentaria no afecta sólo al paciente, sino a todo su entorno, ocasionando una pérdida en la calidad de vida como se había entendido hasta ese momento, ya que las familias deben iniciar una nueva relación con la comida y modificar muchas de las costumbres y hábitos establecidos como rutinas en cada unidad familiar, en los hábitos de consumo, a nivel educativo y, en general, a nivel social. La alergia a los alimentos también tiene un impacto en el alumnado con alergia en el ámbito escolar. Según la Academia Europea de Alergia e Inmunología Clínica (EAACI), la exclusión, aislamiento y el *bullying* son sentimientos y comportamientos que forman parte del día a día del alumnado con alergia en el centro educativo. En el caso español, la encuesta realizada por la Asociación Española de Personas con Alergia a Alimentos y Látex AEPNAA mostraba que el 32 % de los alumnos había sufrido acoso escolar como consecuencia de su alergia a los alimentos.

El manejo de la alergia alimentaria exige evitar los alimentos que provocan la reacción y el acceso ininterrumpido a la adrenalina como medicación que salva vidas.



Aproximadamente el 20 % de los niños con alergias alimentarias experimentan una reacción en la escuela. Una cuarta parte de los eventos adversos de alergias alimentarias en los centros educativos son primeras reacciones. Estas estadísticas sugieren una necesidad apremiante de políticas que faciliten un manejo más seguro de las alergias alimentarias en las escuelas, así como la capacitación del personal escolar en la respuesta de emergencia adecuada, incluida la administración de la medicación.

En febrero de 2012 la Comisión General de Educación aprobó el denominado Documento de consenso sobre recomendaciones para una escolarización segura del alumnado alérgico a alimentos y/o látex, elaborado por un Grupo de Trabajo Mixto integrado por profesionales y expertos de ambos sectores (Educación y Sanidad) tanto de la Administración central como de las comunidades autónomas. Los objetivos principales del Documento de consenso eran facilitar propuestas que ayudasen a la escolarización y a la gestión de un ambiente más seguro para el alumnado alérgico a alimentos y al látex, así como orientar al personal de los centros sobre la forma de actuar ante una emergencia sanitaria.

Una década después, la situación actual en España muestra que todavía es necesario incidir en estrategias de gestión de la alergia a los alimentos en los centros, en la implementación de las recomendaciones, en tomar medidas en el entorno escolar, y proporcionar formación al personal escolar para reconocer y manejar las reacciones alérgicas a alimentos y al látex.

Esta situación tiene consecuencias para el alumnado alérgico, ya que cada curso escolar se producen numerosos incidentes por exposición a los alérgenos que les causan reacción, llegando en los casos más graves a reacciones severas que comprometen su vida. Es necesario, por tanto, establecer políticas escolares que ofrezcan múltiples capas de apoyo para prevenir eventos adversos y prepararse para una respuesta de emergencia rápida y eficaz. La integración de múltiples estrategias permite la redundancia en el sistema, de modo que ningún miembro del personal del centro educativo sea el único responsable de la seguridad de los estudiantes vulnerables, quienes no pueden mantener de manera realista la constante vigilancia necesaria para evitar alérgenos o para localizar y administrar adrenalina en caso de una reacción alérgica grave.

En este enfoque para el manejo de alergias alimentarias la clave es la comunicación y la transparencia en la escuela, para garantizar que las familias estén bien informadas sobre las pautas para el manejo de alergias alimentarias en la escuela de sus hijos, siendo involucrados alumnos y familias afectados, para generar una mayor confianza en la escuela y una reducción de la incertidumbre y el estrés asociado a la escolarización del alumnado con alergia a los alimentos.

Otro aspecto importante es el periodo de fin de la Educación Primaria y el inicio de la Educación Secundaria Obligatoria. Para las personas con alergias alimentarias, la adolescencia es el período de mayor riesgo de reacciones alérgicas, incluida la anafilaxia. En esta etapa son cruciales los apoyos escolares para proteger al alumnado alérgico adolescente contra la impulsividad, la búsqueda de aprobación de los compañeros y la toma de riesgos, especialmente dado que es más probable que los alumnos alérgicos asuman una mayor autogestión durante esta etapa de la vida. Finalmente, en caso de anafilaxia, es necesario que haya en el centro personas capaces de administrar la adrenalina. Abordar la formación necesaria es fundamental, ya que la administración rápida de adrenalina se asocia con un menor riesgo vital para el paciente. Junto a esto, es necesario plantear la ubicación óptima de los autoinyectores de adrenalina en los centros educativos, de forma que se pueda acceder a la misma en el menor tiempo posible.



Finalmente, el cuidado de la salud de las poblaciones escolares en horario lectivo se encuentra actualmente respaldado por referencias legislativas presentes en diferentes normas del ordenamiento jurídico español.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para:

1.º Elaborar la información y medidas necesarias para que todos los centros educativos de educación infantil, primaria y secundaria mantengan una política propia de prevención y gestión de la anafilaxia como requisito fundamental para una escolarización segura del alumnado alérgico a alimentos y látex y otros alérgenos, como el veneno de himenópteros. Esta política deberá incluir al menos los siguientes elementos:

- a) Medidas que reduzcan el riesgo de exposición a agentes causantes de anafilaxia en las aulas y áreas comunes de la escuela.
- b) Un plan de comunicación para la difusión de información sobre la alergia a los alimentos y látex y la anafilaxia a padres, alumnos y empleados.
- c) Formación regular sobre el manejo de la alergia y la anafilaxia para las plantillas del centro educativo, así como a otras personas que están en contacto directo con los alumnos de manera regular.
- d) Un plan individual, guiado por el sistema de salud, para cada alumno que tenga una alergia anafiláctica, con información actualizada sobre el tipo de alergia, las estrategias de control y prevención y el tratamiento adecuado, incluida la información de contacto de emergencia, el almacenamiento de autoinyectores de adrenalina, así como la autorización previa para administrar medicamentos o supervisar a un alumno/a mientras toma medicamentos en respuesta a una reacción anafiláctica.

2.º Promover en las normas de matriculación del alumnado la obligación de las familias o tutores de informar al centro educativo de la alergia alimentaria del alumno, actualizar la información sobre la medicación en sus expedientes, así como suministrar la misma para su custodia y eventual utilización en el centro".

Valladolid, 11 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz y María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000803-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de diversas actuaciones en relación con el castillo de Tamames, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000796 a PNL/000811.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

ANTECEDENTES

Con una ubicación que la sitúa como una de las llaves de entrada a la Sierra de Francia desde el Campo Charro, la localidad de Tamames (Salamanca) posee una honda raigambre histórica, albergando actualmente como testigo de su pasado medieval parte de su antiguo castillo, reconocido como Bien de Interés Cultural (BIC).

La construcción de este monumento se tiende a situar cronológicamente en el siglo X, atribuyéndose su construcción al rey Ramiro II de León, que lo habría mandado



erigir tras el avance de la frontera leonesa hacia el sur en el proceso de la Reconquista, tras la victoria leonesa sobre las tropas musulmanas en las batallas de Simancas y Alhandega en el año 939.

De este modo, el castillo de Tamames se habría construido con el fin de reforzar las posiciones del Reino de León en el Campo Charro, resguardando sus accesos por el sur ante posibles contraofensivas del Califato de Córdoba, perdiendo su importancia estratégica en el siglo XII tras el refuerzo del avance leonés en la zona conocida como la "Trasierra" (en el norte de la actual provincia de Cáceres), mediante la creación de un entramado de plazas fuertes fortificadas como Coria, Granadilla o Galisteo que frenarían posibles ataques desde el sur almorávide contra el Reino de León.

Por otro lado, aunque las características del torreón del castillo de Tamames que actualmente se conserva llevan a situarlo en el siglo X, cabe destacar que en el doble dintel de la puerta posee unos labrados de posible origen visigodo en que se combinan motivos vegetales, circulares y cruces patadas, hecho que se explicaría porque para su construcción se habrían empleado elementos procedentes de antiguas construcciones de la zona.

En todo caso, tras ser abandonado en el siglo XIX, actualmente el estado de la parte conservada de esta antigua fortaleza, su torreón, se encuentra en un estado de abandono y ruina progresiva que amenaza su propia estructura, con riesgo evidente de derrumbes parciales y peligro de desplome de la propia estructura, dado que posee grandes grietas en algunos puntos.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Contactar a la mayor brevedad posible con los propietarios del castillo de Tamames para instarles a que impulsen medidas inmediatas que permitan frenar el deterioro y posible colapso estructural de este castillo, así como para garantizar el acceso de visita pública a este Bien de Interés Cultural en virtud de lo establecido por el artículo 13.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Iniciar los trámites en el presente año 2024 para, en el caso de que los propietarios no tomasen medidas, actuar la propia Junta de forma subsidiaria ejecutando las obras necesarias para frenar el deterioro y posible colapso estructural del castillo de Tamames, así como aquellas otras actuaciones que fuesen necesarias para garantizar el acceso de visita pública a este Bien de Interés Cultural en virtud de lo establecido por el artículo 13.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español".

3.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Acometer la puesta en valor del castillo de Tamames mediante la instalación de señalización en la travesía de la carretera SA-210 por la localidad de



Tamames relativa al acceso a este Bien de Interés Cultural, así como la instalación de un panel explicativo junto al castillo que permita a los ciudadanos conocer mejor el bien, sus características e historia".

Valladolid, 15 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000804-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar un plan de choque especial con medidas que permitan proteger y potenciar de manera específica el comercio local de cercanía y frenar el vaciamiento de locales comerciales en las provincias de Zamora, León y Salamanca, con especial atención a las comarcas rurales y a los centros históricos de las ciudades; igualmente, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar en las provincias de León, Salamanca y Zamora un plan especial de promoción para la compra en el pequeño comercio local de proximidad que favorezca la potenciación del sector y frenar el vaciamiento de locales comerciales en estas provincias, con especial atención a las comarcas rurales y a los centros históricos de las ciudades, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000796 a PNL/000811.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

ANTECEDENTES

En los últimos años y décadas, el comercio local de proximidad está sufriendo un evidente retroceso, con una crisis para su subsistencia que está conllevando el cierre



de numerosos establecimientos de este tipo, y, con ello, habiéndose incrementado el vaciamiento de locales comerciales, especialmente en las provincias de Zamora, León y Salamanca, afectadas por una profunda despoblación en las últimas décadas.

Este cierre de establecimientos y vaciamiento de locales viene agravado por factores como la falta de relevo generacional por la falta de certidumbre en cuanto a la viabilidad de los comercios de este tipo, el cambio de hábitos hacia la compra por internet o en grandes superficies, o la reducción del nicho potencial de clientes como consecuencia de la despoblación.

En este aspecto, por ejemplo, en el municipio más poblado de la Región Leonesa, la ciudad de Salamanca, en la última década los locales comerciales vacíos han aumentado considerablemente y, por poner ejemplos concretos de zonas, si en 2012 en el Paseo de Canalejas se registraban 17 locales vacíos, en 2023 esta cifra ha aumentado a 37. Del mismo modo, en Gran Vía los locales vacíos en el mismo periodo han pasado de 16 a 26, en la Rúa Mayor de 2 a 10, en Carmelitas de 11 a 21, en la avenida de Italia de 8 a 17, en la avenida de Portugal de 34 a 45 o en el paseo de Torres Villarroel de 8 a 13, tal y como recogía La Gaceta de Salamanca en su edición del 3 de julio de 2023.

Estos datos se suman a otros similares que se dan en las otras tres principales ciudades de la Región Leonesa (León, Zamora y Ponferrada), así como en capitales comarcales como Vitigudino, Béjar, Astorga, Benavente, Ciudad Rodrigo, o Villablino, entre otros muchos municipios.

Unos datos que muestran que, aunque necesarias, resultan insuficientes las medidas tomadas por la Junta para el sector del comercio de proximidad, como podrían ser las ayudas a la modernización y digitalización, las subvenciones dirigidas a promover la comercialización y garantizar el abastecimiento en el medio rural, u otras actuaciones dirigidas a la reactivación del comercio minorista de proximidad.

Por otro lado, hemos de destacar la importancia que posee el comercio minorista en la vida de los municipios, y especialmente en el medio rural, por lo que debe haber una discriminación positiva hacia el sector que permita su mantenimiento, al suponer un servicio esencial en nuestras comarcas rurales, donde es básico para la fijación de población, hecho que también se repite en los centros históricos de las principales ciudades de la Región Leonesa, donde cada vez hay menos establecimientos de comercio tradicional.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Adoptar un plan de choque especial con medidas que permitan proteger y potenciar de manera específica el comercio local de cercanía y frenar el vaciamiento de locales comerciales en las provincias de Zamora, León y Salamanca, con especial atención a las comarcas rurales y a los centros históricos de las ciudades".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Impulsar en las provincias de León, Salamanca y Zamora un plan especial de promoción para la compra en el pequeño comercio local de proximidad,



que favorezca la potenciación del sector y frenar el vaciamiento de locales comerciales en estas provincias, con especial atención a las comarcas rurales y a los centros históricos de las ciudades".

Valladolid, 15 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000805-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que, valorando positivamente que pueda ampliarse la oferta académica y con absoluto respeto a la autonomía universitaria, proceda a convocar con inmediatez la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León para que se estudie la implantación de un doble grado universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Fisioterapia en el campus de Soria de la Universidad de Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000796 a PNL/000811.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

El deporte forma parte del ADN de la provincia de Soria. Algo que se refuerza con la presencia del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFYD) que se imparte en el campus de Soria, y del Centro de Alto Entrenamiento y Promoción Deportiva (CAEP).



Fruto de una idea de José Luis López, respaldada desde las instituciones y la sociedad soriana, el Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFYD) llegó a Soria en el curso 2020-2021, convirtiéndose en el undécimo grado más demandado de la Universidad de Valladolid. Ese primer curso recibió 177 solicitudes, cuatro veces más de las plazas ofertadas.

En el curso 2023-2024 completaron las 40 plazas que se ofertaban, recibiendo 325 solicitudes como primera opción. Es decir, en sus tres años de vida, el CAFYD del campus de Soria ha incrementado el número de solicitudes un 83,62 % respecto al curso 2020-2021.

Dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, estos estudios sólo se impartían con carácter público en la Universidad de León. A nivel nacional, existen medio centenar de centros en todo el país, entre públicos y privados, que imparten esta materia. En Valladolid se puede cursar este grado en un centro privado, al igual que en la vecina ciudad de Zaragoza.

En conclusión, el CAFYD del campus de Soria es ya un referente a nivel nacional a pesar de su escasa trayectoria temporal.

Consideramos que el CAFYD puede ser una de las locomotoras del campus de la Universidad de Valladolid en Soria, creando sinergias con estudios universitarios implantados en Soria, y ampliar así la oferta académica que se ofrece.

El Grado de Fisioterapia es otro de los más demandados de los que se cursan en el campus Duques de Soria, estando, en el curso 2023-2024, entre los diez más solicitados de la Universidad de Valladolid en primera opción, y el tercero de los que se imparten en Soria.

En cada curso se completan las 50 plazas que se ofertan en el Grado de Fisioterapia, cuadruplicando la demanda a la oferta en muchas convocatorias. En el curso 2023-2024, hubo 273 solicitudes como primera opción, incrementando un 26,39 % respecto al curso 2020-2021, un 56,90 % respecto a 2021-2022, y un 14,71 % respecto al curso 2022-2023.

La Escuela Universitaria de Fisioterapia de Soria inició su actividad en el curso 1990-91, ubicándose en ese momento en el desaparecido Colegio Universitario de Soria (CUS), por lo que son unos estudios asentados y valorados en Soria, y con un gran prestigio más allá de los límites de Castilla y León. Hoy forma parte, junto al Grado de Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Considerando la creciente demanda y la necesidad de ofrecer opciones educativas multidisciplinares, se propone la implantación de un doble grado universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Fisioterapia en el campus soriano.

Este doble grado responde a la creciente interrelación entre las disciplinas deportivas y la atención fisioterapéutica, creando profesionales altamente cualificados y preparados para abordar los desafíos actuales del ámbito deportivo y de la salud.

Deporte y fisioterapia van de la mano, por lo que estos estudios pueden converger en un doble grado, aumentando de esta manera la oferta disponible en el campus de la Universidad de Valladolid en Soria, y proporcionando así una formación aún más completa, con más salidas laborales, a futuros profesionales.



Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, valorando positivamente que pueda ampliarse la oferta académica y con absoluto respeto a la autonomía universitaria, proceda a convocar con inmediatez la comisión académica del Consejo de Universidades de Castilla y León, para que se estudie la implantación de un doble grado universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Fisioterapia en el campus de Soria de la Universidad de Valladolid".

Valladolid, 18 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000806-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que, valorando positivamente que pueda ampliarse la oferta académica y con absoluto respeto a la autonomía universitaria, proceda a convocar con inmediatez la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León para que se estudie la implantación de un triple grado universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Fisioterapia y Enfermería en el campus de Soria de la Universidad de Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000796 a PNL/000811.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

El deporte forma parte del ADN de la provincia de Soria. Algo que se refuerza con la presencia del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFYD) que se imparte en el campus de Soria, y del Centro de Alto Entrenamiento y Promoción Deportiva (CAEP).

Fruto de una idea de José Luis López, respaldada desde las instituciones y la sociedad soriana, el Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFYD) llegó



a Soria en el curso 2020-2021, convirtiéndose en el undécimo grado más demandado de la Universidad de Valladolid. Ese primer curso recibió 177 solicitudes, cuatro veces más de las plazas ofertadas.

En el curso 2023-2024 se completaron las 40 plazas que se ofertaban, recibiendo 325 solicitudes como primera opción. Es decir, en sus tres años de vida, el CAFYD del campus de Soria ha incrementado el número de solicitudes un 83,62 % respecto al curso 2020-2021.

Dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, estos estudios sólo se impartían con carácter público en la Universidad de León. A nivel nacional, existen medio centenar de centros en todo el país, entre públicos y privados, que imparten esta materia. En Valladolid se puede cursar este grado en un centro privado, al igual que en la vecina ciudad de Zaragoza.

En conclusión, el CAFYD del campus de Soria es ya un referente a nivel nacional a pesar de su escasa trayectoria temporal.

Consideramos que el CAFYD puede ser una de las locomotoras del campus de la Universidad de Valladolid en Soria, creando sinergias con estudios universitarios implantados en Soria, y ampliar así la oferta académica que se ofrece.

El Grado de Fisioterapia es otro de los más demandados de los que se cursan en el Campus Duques de Soria, estando, en el curso 2023-2024, entre los diez más solicitados de la Universidad de Valladolid en primera opción, y el tercero de los que se imparten en Soria.

En cada curso se completan las 50 plazas que se ofertan en el Grado de Fisioterapia, cuadruplicando la demanda en muchas convocatorias. En el curso 2023-2024, hubo 273 solicitudes como primera opción, incrementando un 26,39 % respecto al curso 2020-2021, un 56,90 % respecto a 2021-2022, y un 14,71 % respecto al curso 2022-2023.

La Escuela Universitaria de Fisioterapia de Soria inició su actividad en el curso 1990-91, ubicándose en ese momento en el desaparecido Colegio Universitario de Soria (CUS), por lo que son unos estudios asentados y valorados en Soria, y con un gran prestigio más allá de los límites de Castilla y León. Hoy forma parte de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Por otro lado, en el campus soriano de la Universidad de Valladolid, también dentro de la Facultad de Ciencias de la Salud, se imparte el Grado de Enfermería. Con una dilatada experiencia a sus espaldas, es uno de los grados más demandados, valorados y reconocidos de toda la Universidad de Valladolid. El Grado en Enfermería de Soria oferta 60 plazas en su primer curso.

Si comprobamos los datos que ofrece la Universidad de Valladolid, en el curso 2020-2021 el Grado de Enfermería del campus soriano recibió 330 solicitudes en primera opción. En el siguiente curso se presentaron 357 peticiones de ingreso, y, en el periodo 2022-2023, 375.

Para el curso 2023-2024 se presentaron 484 solicitudes como primera opción. Esto supone un incremento en las solicitudes del 29,07 % respecto al proceso del curso anterior, lo que le lleva a ser el segundo grado con más solicitudes de la Universidad de Valladolid tras el de Medicina. Y es que de 2020 a 2023, el número de peticiones de ingreso como primera opción ha subido un 46,67 %.



Estos estudios llegaron a Soria en el curso 1964-65, y en estas casi seis décadas han formado a cientos de enfermeras y enfermeros que desarrollan su actividad por centros sanitarios de todo el país.

Considerando la creciente demanda y la necesidad de ofrecer opciones educativas multidisciplinares, se propone la implantación de un triple grado universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Fisioterapia y Enfermería en el campus soriano.

Deporte, fisioterapia y salud van de la mano, por lo que estos estudios pueden converger en un triple grado, aumentando de esta manera de forma significativa la oferta disponible en el campus de la Universidad de Valladolid en Soria, y proporcionando así una formación aún más completa, con más salidas laborales, a futuros profesionales altamente cualificados.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, valorando positivamente que pueda ampliarse la oferta académica y con absoluto respeto a la autonomía universitaria, proceda a convocar con inmediatez la comisión académica del Consejo de Universidades de Castilla y León, para que se estudie la implantación de un triple grado universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Fisioterapia y Enfermería en el campus de Soria de la Universidad de Valladolid".

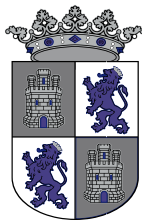
Valladolid, 18 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000807-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que, valorando positivamente que pueda ampliarse la oferta académica y con absoluto respeto a la autonomía universitaria, proceda a convocar con inmediatez la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León para que se estudie la implantación de un triple grado universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Fisioterapia y Administración y Dirección de Empresas en el campus de Soria de la Universidad de Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000796 a PNL/000811.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

El deporte forma parte del ADN de la provincia de Soria. Algo que se refuerza con la presencia del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFYD) que se imparte en el campus de Soria, y del Centro de Alto Entrenamiento y Promoción Deportiva (CAEP).

Fruto de una idea de José Luis López, respaldada desde las instituciones y la sociedad soriana, el Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFYD) llegó



a Soria en el curso 2020-2021, convirtiéndose en uno de los grados más demandados de toda la Universidad de Valladolid. Ese primer curso recibió 177 solicitudes, cuatro veces más de las plazas ofertadas.

En el curso 2023-2024 se completaron las 40 plazas que se ofertaban, recibiendo 325 solicitudes como primera opción. Es decir, en sus tres años de vida, el CAFYD del Campus de Soria ha incrementado el número de solicitudes un 83,62 % respecto al curso 2020-2021.

Dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, estos estudios sólo se impartían con carácter público en la Universidad de León. A nivel nacional, existen medio centenar de centros en todo el país, entre públicos y privados, que imparten esta materia. En Valladolid se puede cursar este grado en un centro privado, al igual que en la vecina ciudad de Zaragoza.

En conclusión, el grado en CAFYD del Campus de Soria es ya un referente a nivel nacional a pesar de su escasa trayectoria temporal.

Consideramos que el grado de CAFYD puede ser una de las locomotoras del campus de la Universidad de Valladolid en Soria, creando sinergias con estudios universitarios implantados en Soria, y ampliar así la oferta académica que se ofrece.

El Grado de Fisioterapia es otro de los más demandados de los que se cursan en el Campus Duques de Soria, estando, en el curso 2023-2024, entre los diez más solicitados de la Universidad de Valladolid en primera opción, y el tercero de los que se imparten en Soria.

En cada curso se completan las 50 plazas que se ofertan en el Grado de Fisioterapia, cuadruplicando la demanda en muchas convocatorias. En el curso 2023-2024, hubo 273 solicitudes como primera opción, incrementando un 26,39 % respecto al curso 2020-2021, un 56,90 % respecto a 2021-2022, y un 14,71 % respecto al curso 2022-2023.

La Escuela Universitaria de Fisioterapia de Soria inició su actividad en el curso 1990-91, ubicándose en ese momento en el desaparecido Colegio Universitario de Soria (CUS), por lo que son unos estudios asentados y valorados en Soria, y con un gran prestigio más allá de los límites de Castilla y León. Hoy forma parte de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Por otro lado, en el campus soriano de la Universidad de Valladolid, se imparte el Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE), más concretamente en la Facultad de Ciencias Empresariales y del Trabajo.

Estos estudios, que se implantaron en Soria en el curso 2010-2011, fueron diseñados con el propósito de formar profesionales altamente capacitados para gestionar y dirigir organizaciones, tanto del sector público como del privado, lucrativas o sin ánimo de lucro. El programa del grado en ADE se enfoca en proporcionar a los estudiantes conocimientos, habilidades y competencias necesarios para emprender sus propios negocios y desempeñar funciones clave en áreas como producción, financiación, recursos humanos, *marketing* y contabilidad. En un contexto de aprendizaje a lo largo de toda la vida, se destaca la importancia de una formación polivalente para enfrentar un entorno cambiante.

Considerando la creciente demanda y la necesidad de ofrecer opciones educativas multidisciplinares, se propone la implantación de un triple grado universitario en Ciencias



de la Actividad Física y del Deporte, Fisioterapia y Administración y Dirección de Empresas en el mencionado campus.

Este triple grado responde a la creciente interrelación entre las disciplinas deportivas, la atención fisioterapéutica y la gestión empresarial, creando profesionales altamente cualificados y preparados para abordar los desafíos actuales del ámbito deportivo y de la salud.

La integración de estas disciplinas permitirá a los estudiantes adquirir conocimientos teóricos y prácticos que abarquen desde el análisis y la promoción de la actividad física, el tratamiento fisioterapéutico especializado, hasta la gestión eficiente de proyectos y empresas en el ámbito deportivo.

Gran parte de los graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Fisioterapia optan por emprender negocios relacionados con su formación académica, por lo que sumar implantar un triple grado junto con ADE puede facilitar su entrada en el mundo de los negocios al disponer de los conocimientos necesarios. Por esto, consideramos que es beneficioso que estos tres grados converjan en un triple grado, aumentando de esta manera de forma significativa la oferta disponible en el campus de la Universidad de Valladolid en Soria, y proporcionando así una formación aún más completa, con más salidas laborales, a futuros profesionales.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, valorando positivamente que pueda ampliarse la oferta académica y con absoluto respeto a la autonomía universitaria, proceda a convocar con inmediatez la comisión académica del Consejo de Universidades de Castilla y León, para que se estudie la implantación de un triple grado universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Fisioterapia y Administración y Dirección de Empresas en el campus de Soria de la Universidad de Valladolid".

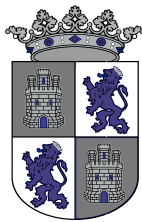
Valladolid, 18 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000808-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que en el año 2024 se realice la redacción de proyecto para la construcción de autovía autonómica CL-101 entre las localidades de Ágreda y Almazán; así como a que, una vez realizado el proyecto, a la mayor brevedad, se finalice la ejecución de la autovía propuesta, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000796 a PNL/000811.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La carretera CL-101 está integrada en la Red Básica de Carreteras de Castilla y León. Se trata de una carretera de 101 km que discurre en un importante eje de conexión Noroeste a Suroeste entre Ágreda y el límite con la Comunidad de Castilla-La Mancha, atravesando núcleos de población como Ólvega, Gómara o Almazán.

La carretera CL-101 es un vínculo desde las carreteras estatales vertebradoras del territorio como son la N-122, la N-234 y la A-15, conectando territorios de Navarra y Aragón con el centro peninsular.



Esta vía es la que soporta la Intensidad Media Diaria más alta de la red regional en la provincia de Soria, desde los 3.114 en el tramo de llega a Almazán hasta los 4.652 vehículos en el tramo entre Ólvega y Ágreda, incrementándose cada año. En la última década el tráfico ha incrementado un 30 %.

El porcentaje de tráfico pesado que soporta esta vía es el más alto de toda la Red Regional de Carreteras, llegando al 49,7 %. Estos datos implican que hasta más de 1.600 camiones circulan diariamente por su trazado.

El Plan Regional de Carreteras 2008-2020 reconoció la importancia de esta carretera al incluir la construcción de una Autovía Autonómica en la provincia de Soria, abarcando los 71.6 kilómetros entre Ágreda y Almazán, con un presupuesto de 179 millones de euros. Dado el aumento del tráfico en un 30 % desde la elaboración del plan, la urgencia de convertir la CL-101 en una Autovía Autonómica es ahora más evidente que nunca.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que en el año 2024 se realice la redacción de proyecto para la construcción de Autovía Autonómica CL-101 entre las localidades de Ágreda y Almazán.

2.- Que una vez realizado el proyecto, a la mayor brevedad, se finalice la ejecución de la autovía propuesta.

Valladolid, 18 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000809-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de diversas actuaciones en relación con el Palacio de la Encomienda de Zamayón, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000796 a PNL/000811.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

ANTECEDENTES

El Palacio de la Encomienda de Zamayón (Salamanca) se encuentra actualmente en un estado de conservación lamentable, con su fachada (que posee cuatro blasones góticos labrados), albergando un evidente riesgo de colapso estructural y desplome, lo que hace necesario que se intervenga para evitar la ruina total de este monumento histórico.

Se trata de un palacio de planta rectangular construido en el siglo XV por la Orden de San Juan de Jerusalén, que poseía desde el siglo XIII dicha localidad (tras ser aprobada de forma explícita su pertenencia a esta Orden por el rey Alfonso IX de León en el



año 1209), habiendo erigido la Orden de San Juan este Palacio para ser empleado como centro administrativo y de gestión de la Encomienda sanjuanista que integraba a Zamayón junto a Valdelosa, La Izcalina o Valencia de la Encomienda.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Contactar a la mayor brevedad posible con los propietarios del Palacio de la Encomienda de Zamayón para instarles a que impulsen medidas inmediatas que permitan frenar el deterioro y posible colapso estructural de la fachada de este monumento".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Iniciar los trámites en el presente año 2024 para, en el caso de que los propietarios no tomasen medidas, actuar la propia Junta de forma subsidiaria ejecutando las obras necesarias para frenar el deterioro y posible colapso estructural de la fachada del Palacio de la Encomienda de Zamayón".

3.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Estudiar la posible adquisición del Palacio de la Encomienda de Zamayón, de cara a poder acometer en el futuro su rehabilitación, puesta en valor y uso con fines culturales, turísticos o de otro tipo compatible con la naturaleza del bien monumental".

Valladolid, 22 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000810-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en el nuevo Plan de Carreteras 2023-2024 la variante de población Barromán, correspondiente a la carretera CL-605, y a que, durante el presente año 2024, se mejore la iluminación de esta travesía y se coloquen los reductores de velocidad que el correspondiente estudio previo determine como más idóneos, con el fin de mejorar ya la seguridad en la misma, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000796 a PNL/000811.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, en representación de Por Ávila, y al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

La carretera CL-605 es una carretera perteneciente a la Red Básica de Carreteras de Castilla y León, que discurre por las provincias de Segovia, Ávila y Zamora. En concreto, esta vía se encuentra dividida en tres tramos: Segovia-Arévalo; Arévalo-Fuentesaúco; Fuentesaúco-Zamora. Tiene una longitud aproximada de 170 kilómetros.

A su paso por la provincia de Ávila, esta carretera discurre por las localidades de Arévalo, Aldeaseca, Villanueva del Aceral, Barromán y Madrigal de las Altas Torres, atravesando los cascos urbanos de Arévalo, Aldeaseca y Barromán.



En el año 2009, el Boletín Oficial de Castilla y León publicó el Decreto 24/2009, de 26 de marzo, por el que se aprobaba el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020.

En el Anejo 2 del mismo se incluyen las Actuaciones Programadas dentro del Plan y, dentro de las inversiones previstas para la provincia de Ávila, se contemplaba la construcción de diferentes variantes de población, entre ellas la correspondiente a la CL-605 a su paso por la localidad de Barromán, con una longitud de 2,5 kilómetros y una inversión total de 5 millones de euros que, a día de hoy, sigue sin ejecutarse.

Esta vía atraviesa el municipio, encontrándose en la misma la parada del autobús y un cruce por el que, además de la conexión con la carretera AV-P-140, se accede, por un lado al centro del municipio y, por otro, al cementerio municipal, sin que se cuente ni con una iluminación suficiente ni con ningún reductor de velocidad, siendo, por tanto, conveniente la colocación de semáforos, señales luminosas, bandas y/o aquellos elementos que los técnicos determinen como mejora de la seguridad.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en el nuevo Plan de Carreteras 2023-2034 la variante de población Barromán, correspondiente a la carretera CL-605, y a que, durante el presente año 2024, se mejore la iluminación de esta travesía y se coloquen los reductores de velocidad que el correspondiente estudio previo determine como más idóneos, con el fin de mejorar ya la seguridad en la misma".

En Valladolid, a 24 de enero de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000811-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León al desarrollo completo del Plan Estatal de Vivienda, implementando los fondos destinados a los cinco programas que actualmente no está previsto su desarrollo; y a consignar presupuestariamente, al menos, la misma dotación económica con la que dota al Gobierno de España el Plan Estatal de Acceso a la Vivienda, PEAV 2022-2025, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000796 a PNL/000811.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

El Gobierno de España ha aprobado Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025 por Real Decreto 42/2022, de 18 de enero.

En su artículo 21.1 establece que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana suscribirá convenios con las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución del Plan.



La Conferencia Sectorial de Vivienda y Suelo en su reunión celebrada el 2 de febrero de 2022 acordó la propuesta de distribución territorial entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla de las ayudas financieras estatales para la instrumentación de las subvenciones del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025, proponiendo para el caso de la Comunidad Autónoma de Castilla y León un porcentaje del 5,4.

En concreto, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se compromete a aportar, como máximo y por anualidades, para la financiación de las subvenciones del Plan de acceso a la vivienda en Castilla y León, un total de 77.922.000 euros distribuidos en cuatro anualidades de la siguiente manera: 18.630.000 euros en 2022; 19.386.000 euros en 2023; 19.872.000 euros en 2024; y 20.034.000 euros en 2025.

Por su parte la Junta de Castilla y León, Administración competente de manera exclusiva desde 1983 en materia de vivienda, se compromete a cofinanciar actuaciones del Plan en al menos 23.696.400 euros con el siguiente límite máximo por anualidades: 5.589.000 euros en 2022; 5.922.400 euros en 2023; 6.068.200 euros en 2024; y 6.116.800 euros en 2025.

Para el desarrollo de dicho plan se aprueba el convenio de colaboración entre ambas administraciones, estatal y autonómica, el 31 de agosto de 2022 mediante la publicación de Real Decreto. El fin de dicho convenio es el establecimiento de las pautas de colaboración y los compromisos mutuos de las partes, en orden a garantizar la ejecución del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025 (en adelante PEAV), en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, mediante la acción coordinada de las dos administraciones firmantes de dicho acuerdo.

Son objeto del presente convenio las actuaciones que se desarrollen en aplicación de los siguientes programas del PEAV:

- *Programa de ayuda al alquiler de vivienda.*
- *Programa de ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.*
- *Programa de ayuda a las personas arrendatarias en situación de vulnerabilidad sobrevenida.*
- *Programa de ayuda a las personas jóvenes y para contribuir al reto demográfico.*
- *Programa de incremento del parque público de viviendas.*
- *Programa de fomento de viviendas para personas mayores o personas con discapacidad.*
- *Programa de fomento de alojamientos temporales, de modelos cohousing, de viviendas intergeneracionales y modalidades similares.*
- *Programa de puesta a disposición de viviendas de la SAREB y de entidades públicas para su alquiler como vivienda asequible o social.*
- *Programa de fomento de la puesta a disposición de las comunidades autónomas y ayuntamientos de viviendas para su alquiler como vivienda asequible o social.*
- *Programa de mejora de la accesibilidad en las viviendas.*



- *Programa de ayuda a la erradicación de zonas degradadas, del chabolismo y la infravivienda.*
- *Programa de ayuda para el pago del seguro de protección de la renta arrendaticia .*

La Junta de Castilla y León ha decidido dejar sin fondos varios de estos programas, como son el de erradicación de zonas degradadas, el pago del seguro de protección de la renta arrendaticia, el destinado al modelo de viviendas intergeneracionales o el relativo a la puesta a disposición de viviendas propiedad del SAREB. No siendo tampoco suscrito por la Junta de Castilla y León uno de los programas que más afecta a nuestros municipios, el de la puesta a disposición a los Ayuntamientos de viviendas para alquiler asequible o social.

Pero la realidad es que todos estos programas, en caso de desarrollarse, podrían ayudar a los vecinos y vecinas que más lo necesitan, a la vez contribuir a paliar el grave problema de despoblación que padece Castilla y León de forma singular respecto al resto de Europa.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1.º- Al desarrollo completo del Plan Estatal de Vivienda, implementando los fondos destinados a los cinco programas que actualmente no está previsto su desarrollo.

2.º- A consignar presupuestariamente, al menos, la misma dotación económica con la que dota al Gobierno de España el Plan Estatal de Acceso a la Vivienda, PEAV 2022-2025".

Valladolid, 24 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz y María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes